

## ¿Populismo en la Argentina reciente? Un análisis histórico político de las presidencias kirchneristas de comienzos del siglo XXI



Fachada del Colegio de Málaga, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Alcalá (UAH)

Mario Daniel Serrafiero  
María Laura Eberhardt



Universidad  
de Alcalá

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN  
EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS ·IELAT·

**DOCUMENTOS DE TRABAJO IELAT**

**Nº 144 – Marzo 2021**

**¿Populismo en la Argentina reciente? Un análisis  
histórico político de las presidencias kirchneristas  
de comienzos del siglo XXI**

**Populism in recent Argentina? A historical political  
analysis of the Kirchnerist presidencies at the  
beginning of the XXI century**

Mario Daniel Serrafiero

María Laura Eberhardt

Estos documentos de trabajo del IELAT están pensados para que tengan la mayor difusión posible y que, de esa forma, contribuyan al conocimiento y al intercambio de ideas. Se autoriza, por tanto, su reproducción, siempre que se cite la fuente y se realice sin ánimo de lucro. Los trabajos son responsabilidad de los autores y su contenido no representa necesariamente la opinión del IELAT. Están disponibles en la siguiente dirección: [Http://www.ielat.com](http://www.ielat.com)

Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos  
Universidad de Alcalá  
C/ Trinidad 1  
Edificio Trinitarios  
28801 Alcalá de Henares – Madrid  
[www.ielat.com](http://www.ielat.com)  
[ielat@uah.es](mailto:ielat@uah.es)  
+34 91 885 25 75

**Presidencia de Honor:**

Dr. Juan Ramón de la Fuente

**Dirección:**

Dr. Pedro Pérez Herrero, Catedrático de Historia de América de la Universidad de Alcalá y Director del IELAT

**Subdirección:**

Dra. Isabel Cano Ruiz, Profesora Contratado Doctor, tiempo completo, Departamento de Ciencias Jurídicas, Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá.

**Secretaría Técnica:**

Dr. Iván González Sarro, Investigador en la Línea de Historia y Prospectiva del IELAT

**Comité de Redacción:**

Dra. Erica Carmona Bayona (Universidad Santiago de Cali, Colombia)  
Dr. Rodrigo Escribano Roca (IELAT, España)  
Dr. Gonzalo Andrés García Fernández (IELAT, España)  
Dra. M<sup>º</sup> Victoria Gutiérrez Duarte (Universidad Europea de Madrid, España)  
Dr. Diego Megino Fernández (Universidad de Burgos, España)  
Dr. Rogelio Núñez Castellano (IELAT, España)  
Mtra. María Dolores Ordóñez (IELAT, España)  
Mtro. Mario Felipe Restrepo Hoyos (IELAT, España)  
Dr. Jorge Luis Restrepo Pimienta (Universidad del Atlántico, Colombia)  
Dra. Ruth Adriana Ruiz Alarcón (Universidad Nacional Autónoma de Bucaramanga, Colombia)  
Dra. Eva Sanz Jara (Universidad de Sevilla, España)  
Mtra. Mirka Torres Acosta (IELAT, España)  
Mtra. Rebeca Viñuela Pérez (IELAT, España)

Los DT son revisados por pares por el procedimiento de par doble ciego (*Double-Blind Peer Review-DBPR*). (Para más información, véase el apartado de “Proceso de evaluación preceptiva”, detallado después del texto).

Consultar normas de edición en el siguiente enlace:

<https://ielat.com/normativa-de-edicion/>

DERECHOS RESERVADOS CONFORME A LA LEY

Impreso y hecho en España

Printed and made in Spain

ISSN: 1989-8819

**Consejo Editorial:**

Dr. Fabián Almonacid (Universidad Austral, Chile)  
Dr. Diego Azqueta (Universidad de Alcalá, España)  
Dr. Walther Bernecker (Friedrich-Alexander-Universität Erlangen-Nürnberg, Alemania)  
Dra. Ana Casas Janices (Universidad de Alcalá)  
Dr. José Esteban Castro (Universidad de Newcastle, Reino Unido)  
Dr. Eduardo Cavieres (Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile)  
Dr. Sergio Costa (Instituto de Estudios Latinoamericanos, Universidad Libre de Berlín, Alemania)  
Dr. Christine Hünefeldt (Universidad de California San Diego, Estados Unidos)  
Dra. María Teresa Gallo Rivera (Universidad de Alcalá, España)  
Dra. Rebeca Vanesa García (Universidad de Guadalajara, México)  
Dr. Rubén Garrido Yserte (Universidad de Alcalá, España)  
Dr. Carlos Jiménez Piernas (Universidad de Alcalá, España)  
Dr. Eduardo López Ahumada (Universidad de Alcalá, España)  
Dr. Manuel Lucas Durán (Universidad de Alcalá, España)  
Dr. José Luis Machinea (Universidad Torcuato Di Tella, Argentina)  
Dra. Marie-Agnès Palais (Université Toulouse Jean Jaurès, Francia)  
Dra. Adoración Pérez Troya (Universidad de Alcalá, España)  
Dra. Anna Cristina Pertierra (Western Sydney University, Australia)  
Dr. Miguel Rodríguez Blanco (Universidad de Alcalá, España)  
Dra. Inmaculada Simón Ruiz (Universidad Autónoma de Chile, Chile)  
Dra. Esther Solano Gallego (Universidad Federal de Sao Paulo, Brasil)  
Dr. Daniel Sotelsek Salem (Universidad de Alcalá, España)  
Dra. Lorena Vásquez (Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Colombia)  
Dra. Isabel Wences Simón (Universidad Carlos III, España)  
Dr. Guido Zack (Instituto Interdisciplinario de Economía Política, Univ. de Buenos Aires y CONICET, Argentina)

# ¿Populismo en la Argentina reciente? Un análisis histórico político de las presidencias kirchneristas de comienzos del siglo XXI\*

## Populism in recent Argentina? A historical political analysis of the Kirchnerist presidencies at the beginning of the XXI century

Mario Daniel Serrafiero<sup>1</sup>

María Laura Eberhardt<sup>2</sup>

### Resumen

En el marco de la amplia producción académica disponible en materia de populismo y de los gobiernos populistas que tuvieron lugar en América Latina durante los últimos años, el presente artículo tiene como objeto analizar, bajo esa lente conceptual, las tres presidencias kirchneristas consecutivas que gobernaron la Argentina entre los años 2003 y 2015. A tal fin, se comienza por definir el concepto de “populismo” para luego comparar sus rasgos con los estilos y acciones desplegadas por Néstor y Cristina Kirchner durante sus respectivas presidencias, a fin de dilucidar si todo o algún aspecto o parte del período puede comprenderse en esa clave y explicarse en esos términos. Tomando como base el artículo de Mario Daniel Serrafiero “12 años de kirchnerismo” (Política Exterior, 2015), en este nuevo trabajo se hará foco tanto las cuestiones que hacen al ejercicio del mando (la “práctica”), como a su retórica (la “letra”), para obtener una visión completa e integral de dichos gobiernos.

**Palabras clave:** Populismo, Argentina, Néstor Kirchner, Cristina Kirchner

---

\* Este texto se publica a título póstumo. El profesor Mario Daniel Serrafiero falleció en julio de 2018.

<sup>1</sup> Investigador (CONICET), Profesor (UBA). Doctor en Ciencia Política y Sociología (Universidad Complutense de Madrid). Doctor en Derecho Público (UBA). Especialización en Sociología del Derecho (UBA). Especialización en Derecho Constitucional y Ciencia Política (Centro de Estudios Constitucionales de Madrid). Diploma de Altos Estudios Internacionales (Sociedad de Estudios Internacionales de Madrid). Abogado (UBA). Correo electrónico: [mserrafiero@gmail.com](mailto:mserrafiero@gmail.com)

<sup>2</sup> Investigadora (CONICET), Profesora en UBA y UNAJ. Posdoctorado de la Facultad de Derecho (UBA), Doctora de la UBA en Derecho Político, Doctora en Ciencia Política (UNSAM), Magíster en Ciencia Política y Sociología (FLACSO), Licenciada en Ciencia Política (UBA). Correo electrónico: [laura\\_rafaela@yahoo.com.ar](mailto:laura_rafaela@yahoo.com.ar).



## Abstract

Within the framework of the extensive academic production available on populism and the populist governments that took place in Latin America in recent years, this article aims to analyze, under this conceptual lens, the three consecutive Kirchnerist presidencies that governed the Argentina between 2003 and 2015. To this end, we begin by defining the concept of "populism" and then comparing its features with the styles and actions deployed by Néstor and Cristina Kirchner during their respective presidencies, in order to determine whether everything or some aspect or part of the period can be understood in that key and explained in those terms. Based on the article by Mario Daniel Serrafiero "12 years of Kirchnerism" (Foreign Policy, 2015), this new work will focus both on the issues that make the exercise of command (the "practice"), and on its rhetoric (the "letter"), to obtain a complete and comprehensive view of these governments.

**Keywords:** Populism, Argentina, Néstor Kirchner, Cristina Kirchner

**Fecha de recepción del texto:** 7/enero/2021

**Fecha de revisión:** 26/enero/2021

**Fecha de aceptación y versión final:** 28/enero/2021



## 1. Introducción y contexto

El nuevo milenio trajo consigo vientos de cambio para la región, tanto en el aspecto social, como económico y tecnológico. La política, lejos de permanecer estable, sufrió transformaciones notables en los estilos de liderazgo, en el diseño y el uso de los marcos institucionales, en el papel de la ciudadanía, en el empleo de las redes sociales y de los medios de comunicación de masas, y en la utilización de los sondeos y encuestas de opinión.

Resultan innegables las transformaciones culturales y tecnológicas que los actuales sistemas de comunicación de masas han producido en el ámbito político. Uno de los autores más avezados en la percepción de estos cambios es Sergio Fabbrini (2009:55), quien pone de manifiesto los rasgos que adquiere el liderazgo político en el contexto de la “teledemocracia”. El autor denuncia un ascenso del líder, en particular, en el proceso electoral, donde su relevancia es inversamente proporcional a la de los partidos. Dicho proceso va de la mano de la personalización de la política, consecuencia inevitable de tales transformaciones (:72).

El autor observa cómo los medios masivos han convertido a la política en un “espectáculo”, en el que el conflicto queda reducido a la competencia entre mensajes. En las teledemocracias, el sistema mediático constituye el ámbito privilegiado para la construcción de este espectáculo político: “quienes están comprometidos en generar, transmitir y divulgar las noticias políticas desempeñan un papel central en la determinación tanto del contenido del espectáculo como de sus participantes” (Fabbrini, 2009:58).

La noticia, dice Fabbrini, se presenta en forma estilizada y bajo tres características: la dramatización, la simplificación y la personalización del acontecimiento transmitido. Los complejos procesos políticos se simplifican como desencuentros dramáticos ente líderes, el acontecimiento se basa en la antinomia amigo-enemigo, la historia deja su lugar a la biografía, se prioriza la narración, el dinamismo, la seducción. La ambigüedad expositiva es fundamental en la presentación de las noticias, especialmente para no enfrentar a la audiencia. Las noticias televisivas despiertan una catálisis de estados de ánimo, apoyos y rechazos en los espectadores. El público carece de influencia, es por lo general pasivo o, a lo sumo, reactivo. La política queda en manos del líder y de grupos restringidos (Fabbrini, 2009:61).

Otra de las transformaciones advertidas por el autor es la conversión de las modalidades tradicionales de conquista de la hegemonía en un “mercado de las ideas” (Fabbrini, 2009:61). El gigantesco desarrollo de las comunicaciones registrado en las principales democracias occidentales luego de la segunda guerra mundial transformó los

términos de la competencia política. El auge de las nuevas tecnologías de la comunicación política provocó cambios en su volumen y en sus estilos y contribuyó a corroer la competencia política y electoral estructurada en torno a los partidos de masas, poniendo en discusión su papel como actores principales en la búsqueda del consenso. A través de estas tecnologías la relación con el electorado ya no es prerrogativa exclusiva de los grandes partidos, sino que resulta accesible incluso a otras élites que, privadas de esta organización, disponen sin embargo de los recursos necesarios (como los financieros) para controlar el vasto circuito de la comunicación promovido por esos medios.

Bernard Manín (1997) describe el mismo fenómeno en términos de “metamorfosis” de la representación de masas en un nuevo modelo llamado “democracia de audiencia”, que refiere a la evolución del gobierno representativo producida a raíz de los cambios tecnológicos y sociales recientes. En este modelo, los electores votan a una persona, ya no a un partido ni a un programa. De ese modo, los representantes gozan de una autonomía amplia respecto de sus representados. La ciudadanía es un público que escucha y, a lo sumo, reacciona.

En esta democracia de audiencia o teledemocracia, los líderes son los únicos protagonistas de la actividad política, cuyo principal patrimonio es su propia imagen. Los problemas son tan imprevisibles que ningún líder puede adelantar promesa alguna a sus electores, razón por la cual estos tienen menos posibilidades de controlarlos. El líder enfatiza sus propias cualidades personales y su voluntad de tomar en el futuro las decisiones correctas. La política se convierte en una actividad exclusiva del líder y este se independiza de cualquier institución que pueda oponerle algún tipo de freno (Fabbrini, 2009).

Otros autores prefieren calificar a tal escenario como de una “crisis de la representación” (Porrás, 1996), caracterizada por la apertura de una brecha creciente entre gobernantes y gobernados, donde los segundos se sienten cada vez menos representados por los primeros, y donde la apatía y el enojo ciudadano hacia los políticos se hace cada vez más evidente. Este contexto de notable pérdida de confianza de la ciudadanía en las instituciones tradicionales de la democracia indirecta (los partidos, las elecciones, los órganos de gobierno, los representantes), de marcada personalización de la política y de excesiva concentración del poder en la figura del líder, es altamente propicio para la emergencia y avance de nuevas formas de populismo.

Aquí, “la anti-política y las agrupaciones anti-sistema ganan poder frente a la ineficacia de los representantes de la política tradicional” (Carballo, 2018:9). Según Horacio Sánchez de Loria Parodi (2018:78), “la aparición del populismo sería fruto entonces de un déficit de representación y del intento de articular demandas

insatisfechas de la población”. Si bien el desarrollo de las comunicaciones y de las redes sociales también “han empoderado a los ciudadanos, amplificando sus voces” (Carballo, 2018:9) y visibilizando sus reclamos, el hecho es que “los gobiernos y partidos políticos han sido lentos en responder a estas crecientes demandas” (Ídem).

Tamaño vacío de contenido y de eficacia de la representación política genera un caldo de cultivo favorable a la aparición y ascenso de líderes políticos demagógicos, capaces de seducir a una masa desencantada con la democracia, dispuestos a aislarse y a dejar de lado el marco institucional de frenos y contrapesos propio del Estado de Derecho para gobernar por apelación directa al denominado “pueblo”. Es entonces cuando la democracia liberal republicana, tal como la conocemos, comienza a transitar el indeseable camino hacia su propia aniquilación, perdiendo sus componentes liberales y de equilibrio de poderes y adquiriendo otros de corte autoritario, propios del populismo.

## **2. Marco teórico: el debate abierto en torno del concepto de populismo**

Hablar de populismo, implica introducirnos en “un tema actual, controvertido y también complejo por la diversidad de expresiones con que se manifiesta” (Federici, 2018:114). Consiste en una “noción multívoca”, con una “carga de sobreentendidos que con frecuencia dificultan su comprensión y conducen a confusión” (:115). Es asimismo un término polisémico en tanto nunca ha sido bien definido o porque, nacido con ligazón a un hecho concreto, ha sido luego extendido a casos aparentemente similares pero desarrollados en contextos muy diferentes (Alcántara Sáez, 2016:2).

En efecto, bien sabido, y sin resolución cierta, es el serio problema de estiramiento conceptual que aqueja hoy a la noción de “populismo”, siendo que su excesiva amplitud o denotación (los casos que abarca) va de la mano de una equivalente pérdida de precisión y de contenido (connotación), que la torna vaporosa, difusa, amorfa e indefinida (Leiras, 2018:16).

A dicha dificultad se suma otra: la “ausencia de una definición mínima que goce de consenso y permita establecer con precisión los atributos esenciales del término, como así también aquellos de carácter contingente que permita la elaboración de una tipología sobre los subtipos de populismo” (Leiras, 2018:39). Como resultado de tal ausencia, coexiste una diversidad de significados, a menudo en conflicto entre sí. Por otro lado, dicho vocablo ha sido aplicado a condiciones espacio-temporales muy disímiles (:40), al igual que a una gran variedad de unidades de investigación, como ser: movimientos políticos y sociales, tipos de liderazgos políticos, regímenes políticos, discursos políticos, políticas públicas (:39), aumentando la confusión que de por sí suscita el término.

Sánchez de Loria Parodi agrega que el concepto de “populismo es una noción difusa, en la mayoría de los casos con una connotación negativa, cada día más presente en los análisis políticos, económicos, culturales y en los medios de comunicación, que ha servido para caracterizar a corrientes de pensamiento o personajes históricos tan disímiles” (2018:77-78). Según Rosanvallón, esta confusión y ambigüedad tiene su causa en la ausencia de una teoría actual del populismo, razón por la que propone “un abordaje radical –es decir, que vaya a la raíz de las cosas– de la idea populista. Lo cual implica reconocerla como la ideología ascendente del siglo XXI, reconocimiento necesario para elaborar su crítica en profundidad en el campo de la teoría democrática y social” (2020:19).

A ello hay que añadir que dicho término ha también adquirido diversas modalidades, formas y contenidos a lo largo del amplio recorrido que desplegó desde sus orígenes, segmentado para su comprensión en diversas oleadas o fases históricas sucesivas. Brevemente nos referimos a: 1) finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, en Rusia, movimientos urbanos e intelectuales revolucionarios anti-zaristas y anticapitalistas y, en EE.UU., el movimiento agrario antimonopolista; 2) tras la crisis de 1929 y hasta los años 80, en América Latina, bajo el Estado de bienestar keynesiano, emerge un liderazgo carismático con incorporación de las masas obreras y rurales (Vargas en Brasil, Perón en la Argentina); 3) años 90, populismos de derecha, neoliberales, con tintes autoritarios (Fujimori en Perú, Menem en la Argentina); y 4) fines del siglo XX y comienzos del siglo XXI, en América Latina, los gobiernos del “giro a la izquierda” (Chávez en Venezuela, Lula Da Silva en Brasil) y, en la Unión Europea, diversos movimientos de carácter antieuropeo, de derecha y xenófobos (Haider en Austria, Le Pen en Francia).

Efectivamente, se trata de un “término equívoco”, ya que se encuentra presente tanto en la historia como en la actualidad de la civilización Occidental adquiriendo distintas formas, que se adecúan a diversas circunstancias de tiempo y lugar (Piedra Buena, 2018:97). Siendo “una palabra en busca de definición” (frase citada en Piedra Buena, 2018:99), ha generado y genera gran confusión, ya que cualquier régimen o persona que no nos gusta, puede ser impugnada bajo ese concepto: funciona como “una granada de mano retórica, cuya falta de contenido semántico es su principal atracción” (:99).

Aún así, Casullo (2019) encuentra un común denominador entre todas estas experiencias tan disímiles: su eficacia. La misma radica en un discurso (cualquiera sea su orientación y contenido) que ofrece una forma convincente de explicar el mundo, de reflejar las preocupaciones y los miedos de los ciudadanos y de proponerles una salida concreta. En otras palabras, el discurso populista construye una historia con héroes y villanos que da sentido a la realidad, algo que que, en el siglo XXI, parece haberse perdido.

En lo que al significado del término respecta, Carlos Piedra Buena (2018:95) destaca su connotación negativa. Se refiere al populismo como “este flagelo que hoy –al igual que ayer-, azota despiadadamente la libertad de los pueblos” (:110): un fenómeno a la vez sencillo y complejo. Para este autor, “el tema es serio, lo que está en juego es nada menos que la libertad, ese bien tanpreciado y tan propio de Occidente que se enraíza en la profundidad de la Historia” (:110).

Para postular una primera definición “sustantiva” de populismo citamos a Waisman (2018:328), quien lo presenta como un régimen político específico caracterizado por dos componentes básicos de presencia simultánea: a) el nacionalismo extremo en economía y b) la concepción plebiscitaria de la democracia. Y aclara: “estas preferencias institucionales constituyen el opuesto radical a la economía de mercados abiertos y la democracia republicana, basada en el gobierno limitado y la división de poderes” (Ídem). Deja así de lado la noción más corriente que entiende al populismo como un estilo de discurso basado en la representación del “pueblo” y en la determinación de sus enemigos.

Respecto del primer componente, a) el nacionalismo económico, Waisman indica que este implica un cierre considerable de sectores importantes de la economía del país mediante tarifas aduaneras y restricciones al comercio: “en sus modalidades más radicales, el objetivo de una economía autárquica y hasta la estatización de la economía. Básicamente los populistas consideran la economía mundial como un peligro del que la sociedad debe protegerse” (2018:330). En cuanto al segundo elemento, b) la democracia plebiscitaria, esta consiste en “la subordinación del Parlamento y del Poder Judicial al Presidente, que encarnaría primaria o exclusivamente la voluntad popular” (Ídem). Si bien este régimen podría seguir siendo considerado democracia (en la medida en que mantenga las elecciones competitivas, la tolerancia a la oposición y la prevalencia de los derechos civiles y políticos para oficialistas y opositores), de todos modos, dice el autor, “se trataría de una democracia de baja calidad” (Ídem).

Flavia Freindemberg (2007) da un paso más en esa línea y considera a los populismos como una práctica limítrofe de la democracia. Dicha práctica implica la movilización y apelación constante del líder a las masas que, si bien por un lado se traduce en un democrático apoyo popular en las urnas y hacia las acciones del gobierno, por el otro, termina generando un mecanismo de subordinación de los poderes institucionales a los mandatos del caudillo (tanto con acciones legales -como el uso de referéndums- como con otras ilegales, por ejemplo, la persecución y proscripción de la oposición política).

Mario Federici también refiere al componente “democrático” de los populismos, en tanto “reivindicación auto-referente”, “que se define a sí mismo como democrático e inclusivo (2018:121). Sin embargo, y a pesar de esta auto-concepción democrática, el

autor aclara que “es difícil categorizar a los populismos como regímenes o expresiones políticas democráticas sin ocultar sus sesgos autoritarios” (:124). Si bien reconoce que, quizás por su componente electoral (aunque generalmente alterado), alguna literatura lo tipifica como democracias autoritarias, esta expresión es una contradicción en sus propios términos.

El empleo de la idea democrática por los gobiernos populistas, dice Federici, “aparece aquí conjugada con un particular alcance atribuido al concepto de soberanía del pueblo”, “que alude a una categoría imprecisa e indeterminada como es (...) la de las llamadas ‘mayorías nacionales y populares’” (2018:121) cuya representación se atribuyen. El autor advierte que dicha soberanía del pueblo es reinterpretada por el populismo “como objeto de delegación directa de su ejercicio mediante el procedimiento electoral” (Ídem), como “soberanía del gobierno” (:121-122) corporizada en el líder, alterándose el principio de representación democrática y republicana y la distinción entre poder constituido y poder constituyente.

Una vez en el gobierno, “los populismos enfatizan la legitimidad electoral de su autoridad, derivada del sufragio popular” (Federici, 2018:122), y con frecuencia operan “sobre las iniciativas reglamentarias en materia electoral (...) para introducir condicionamientos a la libertad de asociación y expresión con el fin de reforzar su propio papel hegemónico” (Ídem). Al mismo tiempo, “hace gala de su identidad popular y capacidad de convocatoria recurriendo con frecuencia a la movilización de las masas en las calles, como estrategia de acción política directa y en franca concurrencia, sino oposición, con la democracia representativa” (Ídem). Las movilizaciones callejeras son utilizadas como medio de presión o expresión de su poder de extorsión y como instrumento de propaganda (Ídem).

Sobre este punto, Piedra Buena (2018:103-104) señala que la práctica populista, llevada a cabo desde el gobierno por personajes carismáticos y con liderazgos fuertes, genera movimientos de masa, los que finalmente desarrollan su propia retórica y terminan convirtiéndose en fuerzas políticas transmitidas por su líder.

En cuanto a su contenido, Federici advierte que la democracia popular “carece de ideología” (2018:114). Aún así, “se aprovecha de estas como fachada oportunista para legitimar una concepción agonal de la política, aunque subsumida en el ejercicio hegemónico del poder que busca ejercer” (Ídem). Se trata de modalidades políticas “tendencialmente autoritarias, determinadas más por los estilos, lenguajes, actitudes e intereses de sus líderes ocasionales que por sus pretendidos presupuestos ideológicos de los que carecen” (:115). En efecto, dice, sus “posicionamientos se asocian más bien con la atracción circunstancial que son capaces de promover los liderazgos personalistas y carismáticos, en especial sobre los sectores sociales más populares y carenciados, que por las convicciones y construcciones teóricas o ideológicas pretendidamente

expresadas por ellos en sus discursos” (:121). Los elementos centrales de esta construcción de un poder personal son la retórica oportunista y los estilos demagógicos con los que los líderes captan el voto de tales sectores, con independencia de las doctrinas y programas (Ídem).

Piedra Buena (2018:106-107) también destaca el estilo demagógico del liderazgo político populista, el que puede enmarcarse –o no- en un sistema doctrinario y/o ideológico y que importa una fuerte cultura de masas. En esta línea trae a colación una especie de definición del vocablo “populismo” en tanto deformación del término pueblo, que implica una sustitución del todo por una parte.

En cuanto al liderazgo populista, Piedra Buena retoma una perspectiva según la cual éste emerge en las “democracias autoritarias” (2018:103): es “la eterna versión demagógica y autoritaria en la conducción de los pueblos a través de sofismas y al amparo de la abulia de las masas” (Ídem). Sostiene que la relación liderazgo-seguimiento es de tipo utilitaria y personal carismática: “un estilo demagógico de hacer política orientado a la consecución de fines particulares o sectoriales, ya sean legítimos o espurios” (:107). Esta relación liderazgo-seguimiento suele presentar actitudes y discursos tras los cuales el líder populista oculta sus verdaderas intenciones, deviniendo en gatopardismo (Ídem).

Ciertamente, los liderazgos populistas tienden a “auto-presentarse frente a la sociedad” (Federici, 2018:123) no como partidos sino “como ‘movimientos’, personificados en la referencia al líder del partido” (Ídem). El movimiento, dice Federici, “es una idea anti-partidos que tiende precisamente a debilitar el sistema de partidos políticos entendido como organizaciones institucionales necesarias para el funcionamiento de la democracia deliberativa y la integración de los intereses sociales” (Ídem). El énfasis recae en la personalidad y el liderazgo carismático-autoritario del líder, vinculado directamente con las masas a las que corporiza. Los líderes populistas son grandes oradores “que saben articular sus discursos apelando a las reacciones emocionales de los sectores más populares de la sociedad más que a la racionalidad de las políticas del gobierno” (:134).

Conformados en los parámetros de la democracia de audiencia (Manín, 1997), estos dirigentes son diestros en el enunciado de promesas y en la retórica demagógica, dedicando especial atención al empleo de los medios de comunicación y propaganda, así como a los diversos armados del espectáculo político (Federici, 2018:134). Al respecto, Federici remarca que “los populismos han demostrado tener conciencia práctica sobre la importancia del fenómeno mediático y su impacto sobre los comportamientos políticos y electorales, como también para influir sobre los comportamientos de la gente y la determinación y tratamiento de la agenda política” (2018:124).

Un tratamiento específico del populismo desde la perspectiva de las nuevas tecnologías y de la democratización de la información a través de internet lo encontramos en el trabajo de Silvia Toscano (2018). La autora advierte el desafío que para este “fenómeno político” implica el uso de tales herramientas en la construcción y sustento de su vínculo con la población, el que requiere que el líder “entienda la multidireccionalidad que representan” (:170) dichas tecnologías. Y es que “la sociedad de masas, concebida como en los populismos tradicionales, ha migrado hacia una sociedad reticular, interactiva y demandante” (Ídem), en la cual las “comunidades virtuales han venido para quedarse y desarrollarse, a veces de la mano de un líder y en otros casos” a través de “una forma particular de autogestión que reclama ser protagonista y no mero espectador de la realidad” (Ídem).

Este contexto, calificado por Fabbrini (2009) de teledemocracia, donde la imagen del candidato prevalece por sobre el partido y su programa político, resulta propicio para el desarrollo del “desprecio a las instituciones” (Federici, 2018:116) y del “ritual simbólico de la supremacía y omnipresencia del líder” (Ídem), propios del populismo. Por lo demás, “cualquier excusa o hecho es siempre oportuno para presentar al líder como el protagonista de la escena, actor principal que encarna el mito de las luchas del pueblo y a quien este le reconoce cualidades personales providenciales y excepcionales” (:134).

El problema, advierte el autor, surge “cuando desde el poder los gobernantes pretenden hacer pasar como información la producción de contenidos tendientes a instalar una imagen simbólica del gobierno o el gobernante y que este objetivo se constituya en el centro mismo de toda la actividad de comunicación política del gobierno” (Federici, 2018:125). En sintonía con el planteo de Fabbrini (2009), llama a este fenómeno “teatralización de la política” (Federici, 2018:125): “una representación espectacular de la política, como si fuera un show o una obra de teatro” (Ídem). A tal fin, sus “estrellas” emplean técnicas de comunicación y utilizan los medios masivos, construyen relatos épicos en busca de apoyos y desplazan a sus adversarios para imponer su propia voluntad política. El ciudadano se convierte en un simple espectador pasivo del poder y la democracia deviene ficción (Ídem).

En términos institucionales, esta forma de ejercicio del mando se orienta al predominio del poder Ejecutivo: “la figura del presidente y líder populista, ocupa todo el escenario institucional. El Congreso y el Poder Judicial suelen estar absolutamente subordinados al presidente” (Serrafiero, 2013b:22-23). La experiencia populista en el poder pretende “reinstitutionalizar el régimen político alejándose del modelo de democracia liberal republicana y afectándose así el pluralismo, la competitividad y, sobre todo, el mecanismo de controles y limitaciones al poder de este modelo democrático” (:26).

La fórmula de los “checks and balances” pierde ahora todo sentido. En el discurso populista, el control horizontal “representa la trampa a la que acuden los intereses del antipueblo y las élites para mantener el ‘statu quo’ que beneficia a los sectores de la antipatria. En las experiencias concretas del populismo esta falta de controles abre la puerta, entre otras cosas, a la discrecionalidad del gobierno y a la corrupción” (Serrafiero, 2013b:26). Ello se hace aún más evidente respecto del poder judicial, el que debiera actuar “como recurso eficaz e instancia de garantía republicana ante los excesos del poder” (Federici, 2018:144). Sin embargo, en el populismo “constitucional”, “prevalece la voluntad de subordinar la justicia a la política” (:145), y se “resiste cualquier control de la justicia a los actos del gobierno y a requerir la responsabilidad de sus funcionarios” (Ídem).

Respecto de sus prácticas, Federici reconoce que en ciertas situaciones “los populismos han logrado promover políticas públicas de justicia social realizadas mediante las instituciones y estructura del Estado” (2018:119). Sin embargo, les reprocha el no haber podido establecer y desarrollar los procesos necesarios de acumulación que permitieran sostener en el tiempo dichas realizaciones” (Ídem).

El estilo de gobierno se torna decisionista, por lo general, encontrando una “excusa paradigmática” en “las situaciones de emergencia” (Federici, 2018:143), las que, por otro lado “son determinadas por el propio poder ejecutivo” (Ídem). Pronto, “las emergencias pierden su carácter excepcional y se constituyen en los marcos normales del proceso de decisión de los gobiernos populistas y por eso el presidente no tiene obstáculos en instrumentar DNU<sup>3</sup> según su voluntad y con independencia de las condiciones objetivas que se consideren como emergencias” (Ídem).

La cuestión “no es sólo que el populismo tiende a erosionar los mecanismos de la democracia representativa y republicana, en realidad tal democracia no es parte de su ideario, su discurso y su práctica” (Serrafiero, 2013b:26). En efecto, “la propuesta populista es suplantarla por otra institucionalidad una suerte de nueva versión de ‘Democracia Radical’, ‘Democracia Participativa’ o ‘Democracia Directa’” (Ídem). En palabras de Waisman (2018:337): “los regímenes populistas son, por lo tanto, transicionales, con baja capacidad de institucionalización. Si fueran derrotados, la sociedad revertiría a la democracia republicana. Si triunfaran, su propia dinámica conduciría a su transformación en autoritarismos”.

A modo de cierre, y con miras a su aplicación al análisis del caso argentino 2003-2015, traemos a colación la síntesis de los rasgos comunes que Federici (2018:133-134) reconoce en los diversos populismos, la que de algún modo contiene los elementos más relevantes presentados en este apartado: a) un sesgo personalista/autoritario en el funcionamiento del Estado y en el comportamiento de sus líderes políticos; b) una

---

3 Decretos de Necesidad y Urgencia.

impronta hegemónica y movimientista, enfrentada al pluralismo de partidos; c) un menosprecio del orden institucional, subordinando a su voluntad el gobierno; d) una aceptación acrítica e incondicional de la “infalibilidad” del líder carismático; e) una construcción electoralista con prácticas delegativas y aversión al control institucional y a la rendición de cuentas; f) una marcada tendencia a la construcción del espectáculo político y al empleo obsesivo de la propaganda y el control de los medios de comunicación; y g) un empleo y distribución arbitraria de los recursos públicos con fines político-electoralistas, clientelares y asistencialistas, aplicados mediante modalidades de afirmación personalista del ejercicio del poder.

### **3. ¿Populismo radical en la Argentina? Las presidencias de Néstor y Cristina Kirchner (2003-2015)**

Aproximándonos ahora a nuestro caso de estudio, Federici observa que “es en Sudamérica donde el populismo se manifestará como una modalidad que encuentra condiciones propicias en las raíces de la propia idiosincrasia y trayectoria histórica de sus sociedades” (2018:131). En la Argentina, dice el autor, la experiencia populista emerge de la mano de Perón desde antes de promediar el siglo XX. Asocia a este gobierno con un sesgo personalista autoritario, un proceso de industrialización incipiente, un Estado en crecimiento y proveedor de mejoras sociales, la alteración frecuente del funcionamiento institucional y de las garantías constitucionales, y el apoyo de los sectores populares (masas urbanas) (:131-132).

Sobre nuestra época, Santiago Leiras señala que, junto con otros múltiples y diversos ejemplos anteriores y posteriores, “han sido definidos como populistas los gobiernos de América Latina emblemáticos del denominado ‘giro a la izquierda’ en la última década” (2018:16). Entre ellos menciona al de Néstor Kirchner en Argentina (2003) y los de su esposa Cristina Fernández (a partir de 2007). Son estos los llamados populismos “de izquierda” (:37) en virtud del tipo de ideología a la que aparecen asociados.

Respecto de esto último cabe aclarar que algunos autores como Malamud (2010) se encargan de diferenciar entre gobiernos muy disímiles que podrían, no obstante, verse incluidos entre los presidentes del mencionado “giro a la izquierda”, como el de Lula en Brasil y el de Chávez en Venezuela. De hecho, el autor excluye al presidente brasileño de su categoría de análisis: los nuevos populismos latinoamericanos de raíz bolivariana, en la que sí coloca al primer mandatario venezolano.

En términos materiales, políticos y simbólicos el populismo latinoamericano de la cuarta oleada o del nuevo milenio (:36) ha sido asimismo catalogado de “inclusivo” (:38), a diferencia de sus contemporáneos del viejo continente: los populismos de derecha y exclusivos.

En cuanto al contexto de surgimiento de estos populismos del tercer milenio en América Latina, Leiras reconoce que, junto con los problemas de flujos culturales y humanos descontrolados, de seguridad, y de identidad que enfrenta la región, “impactan además el fracaso o la ineficacia de los modelos de desarrollo, la debilidad de las instituciones democrático-liberales, y la persistencia de una vieja tradición patrimonialista, ‘pactista’ y carismática de gestión del poder” (2018:38). Observa que por estas latitudes “sobrevive un legado organicista que ha tenido como expresiones típicas el clientelismo, el caciquismo, el caudillismo y otras formas de liderazgo personalista con vocación ‘mesiánica’ y ‘redentora’” (:38). Todos estos ingredientes conforman un ambiente más que favorable a la emergencia y arraigo de gobiernos populistas.

En efecto, “esta cultura que ha penetrado la política argentina y latinoamericana en general, asociada en otras épocas al fenómeno del llamado ‘caudillismo’, se recrea al promediar el siglo XX con características propias en los populismos clásicos y renace con matices diferenciales en ciertos países tras los procesos de transición democrática” (Federici, 2018:149). El común denominador en todos los casos “es el personalismo determinante de las relaciones políticas en general, sobre la base del sustento sociológico asociado a lo que se plantea conceptualmente como la fusión entre la masa y el líder” (Ídem).

Aún así, Federici advierte que el populismo no consiste en “un fenómeno peculiar de los países latinoamericanos insuficientemente desarrollados económica, social y políticamente” (2018:113). Tampoco es “una mera variante de las democracias débiles o autoritarias” (:114), sino que se trata “de una modalidad potencialmente presente de una u otra manera en casi todas las democracias, a las cuales desafía en sus propios fundamentos republicanos” (:113). Su contexto de aparición o reaparición se asocia con escenarios de crisis y descontento social en un mundo globalizado, “donde las democracias nacionales parecen estar en mora para superar sus disfunciones y fortalecer sus capacidades institucionales” (Ídem). Es aquí que el populismo se instala “enmascarado como la solución redentora de la democracia popular, aunque detrás de esa retórica se esconde un modelo de autocracia electoral que ataca las defensas institucionales de la democracia republicana” (:113-114).

En lo que hace al devenir de los populismos propios de la “realidad empírica latinoamericana”, Federici (2018:199) sostiene que la carencia de sustentabilidad de los populismos, incapaces de establecer y desarrollar los procesos de acumulación necesarios, condujo hacia crisis económicas y financieras graves que culminaron en procesos inflacionarios, desequilibrios presupuestarios y agotamiento de las reservas, generando tensiones sectoriales y conflictos sociales crecientes que luego se transformaron en enfrentamientos, persecuciones y represión, agotando los restos de legitimidad, precipitando sus caídas y dejando pesadas herencias a sus sucesores.

Ahora bien, de cara a nuestro estudio empírico de las presidencias “K” cabe primero aclarar que, de las tres oleadas populistas desarrolladas en la región; clásica (años 30 a 50), neoliberal (años 90) y radical o de izquierda (siglo XXI); nos detendremos solamente en la última, la del tercer milenio, época en la que tuvieron lugar estos tres gobiernos sucesivos (2003-2015). En el presente análisis se pondrá especial cuidado en detectar si, en el caso elegido, tuvieron lugar procesos de desinstitucionalización respecto de la democracia liberal-republicana y de reinstitucionalización en clave populista (Serrafiero, 2013b:6).

Tal como sostiene Carlos D’Agostino, el tratamiento del populismo, “su abordaje y comprensión deben ser analizados con categorías políticas actuales que no deben limitarse solamente a cuestiones normativas sino que es necesario e imprescindible estudiar el populismo desde la Ciencia Política empírica y comparada” (2018:237).

### **3.1. Populismo radical o de izquierda**

Esta última versión del populismo, radical o de izquierda, se asemeja en su discurso al modelo clásico (emergido entre los años 30 a 50, como el de Juan Perón en Argentina), propenso a la intervención estatal y/o a la estatización de la economía. Asimismo, se asimila en el hecho de que ataca a la oligarquía como enemigo interno y al imperialismo como enemigo externo, en que despliega una serie de políticas sociales, y en que reivindica a los excluidos. Por su parte, recurre a la estatización de los recursos naturales y de los ingresos derivados de los hidrocarburos. Finalmente, en comparación con el “neopopulismo” (desplegado en los años 90, como el de Carlos Menem), solo tiene en común la “popularidad” de sus líderes y un manejo del poder que trata de evitar limitaciones y controles propios de una democracia republicana (Serrafiero, 2013b:15).

Como novedad, el populismo radical o de izquierda latinoamericano, presenta el rasgo de haber extendido una nueva institucionalidad “puertas afuera”, estableciendo una fuerte relación entre los distintos líderes izquierdistas de la región a través de organizaciones supranacionales (Serrafiero, 2013b:15-16). En lo que hace a su perdurabilidad en el tiempo, este populismo refuerza al Estado y, con ello, robustece su propio poder de reproducción. Internacionalmente se aísla y se autoprotege en una suerte de consorcio de países de matriz populista. Por último, sus objetivos parecen nunca terminar de cumplirse, por ejemplo, eliminar definitivamente la pobreza e instaurar la plena justicia social (:16).

En síntesis, más allá de las diferencias que puedan detectarse entre todos los países donde se ha reivindicado este populismo radical (como en Venezuela, Ecuador, Bolivia), también se verifican (en mayor o en menor medida), una serie de hechos y comportamientos comunes, todos los cuales hablan a las claras de un proceso de desinstitucionalización respecto de los mecanismos de la democracia liberal

republicana, a saber: a) relaciones conflictivas con la oposición, b) descalificación del sistema de partidos, c) descalificación persistente de la prensa no oficialista, d) ubicación del poder Ejecutivo en el centro de la escena institucional, e) colonización o reforma del poder Judicial para que no sea un elemento de veto en el sistema político, f) desigual aplicación de la ley: rigurosa para los enemigos y laxa para los amigos, g) relación directa del presidente con la población, y h) uso de la historia y el recurso de la conspiración permanente (Serrafiero, 2013b:30-32).

Al mismo tiempo, se observa una tendencia cierta hacia la reinstitucionalización en clave populista (Serrafiero, 2013b:32). Las reformas institucionales más típicas del populismo de la tercera ola en esa dirección fueron: 1) la introducción de la reelección presidencial inmediata, indefinida o ilimitada; 2) la mayor centralidad del Estado en el orden político; 3) el predominio del poder Ejecutivo en el diseño institucional, núcleo del Estado y quien lo “personifica”, diluyendo la división y competencia entre los poderes; y 4) la adopción de mecanismos de participación que justifican una especie de democracia directa o más participativa, “superior” a la democracia representativa, que daría contorno a una democracia radical (:36).

### **3.2 La larga década kirchnerista**

En Argentina, desde la vuelta de la democracia en 1983 y hasta 2015, las urnas determinaron que gobernarán dos presidentes radicales y tres peronistas: Raúl Alfonsín, casi seis años; Carlos Menem, 10; Fernando de la Rúa, dos; Néstor Kirchner (NK), cuatro; Cristina Fernández de Kirchner (CFK), ocho. La suma se completa con el gobierno de Eduardo Duhalde durante un año y cuatro meses, que fue elegido a través de la Asamblea Legislativa tras la crisis de diciembre de 2001.

El peronismo –en sus diferentes versiones– gobernó casi 24 años y el radicalismo, ocho (dos de ellos en coalición). Dos presidentes radicales no pudieron terminar sus mandatos: Alfonsín renunció meses antes de concluir el periodo presidencial y le entregó el mando al nuevo presidente electo, Carlos Menem, y De la Rúa renunció en medio de una de las peores crisis económicas y políticas de la Argentina. De esos 24 años gobernados por el peronismo, 12 lo fueron bajo el sello del kirchnerismo. Suficiente tiempo para decir que resultó ser la fuerza más influyente en la democracia, al menos desde su vuelta y hasta mediados de la segunda década del tercer milenio.

Como primera observación emerge que el llamado kirchnerismo no fue siempre el mismo durante esos 12 años, por lo que deben distinguirse sus tres gobiernos. El de NK (2003-2007) continuó la reconstrucción económica iniciada en el periodo de Duhalde, manteniendo a Roberto Lavagna como ministro de Economía hasta fines de 2005. Los hechos más destacados de esta gestión fueron la intervención del Estado en esa materia, la reestructuración de la deuda externa y la prolijidad de los números macroeconómicos.

En términos institucionales, tres leyes (la reforma del Consejo de la Magistratura, la reglamentación de los decretos de necesidad y urgencia, y la atribución de “superpoderes” al jefe de gabinete) impulsadas por el presidente tras el triunfo en las elecciones legislativas de medio término, significaron un aumento y concentración notable del poder presidencial, la profundización del desequilibrio de poderes, y un claro avance hacia un presidencialismo cuasi hegemónico o presidencia hegemónica. Ello, en total sintonía con la impronta del peronismo histórico que “había configurado su propio presidencialismo hegemónico a través de la reforma constitucional de 1949” (Serrafiero, 2019:189).

El primer gobierno de CFK (2007-2011) comenzó con una aguda crisis en el sector patronal agrícola (ocasionada por su reacción contra la resolución gubernamental 125 de 2008 que imponía un sistema de retenciones móviles a las exportaciones del agro, elevando su alícuota), y una concomitante caída en su popularidad, que derivó en su derrota electoral en las contiendas legislativas de 2009. No obstante, los exorbitantes festejos del bicentenario de la Patria en mayo de 2010, la sorpresiva muerte de NK en octubre de ese año, y cierta mejora económica, influyeron positivamente en su imagen y aceptación popular hacia fines de ese año. Tan es así que en 2011 consiguió su reelección en primera vuelta, con el 54% de los votos.

En su segundo mandato (2011-2015) la situación económica se fue deteriorando: la inflación llegó a más del 30% anual y se detuvo el crecimiento. CFK se mostró más dura y combativa con la oposición. El conflicto con los medios de comunicación, especialmente con el Grupo Clarín (iniciado por el enfrentamiento con “el campo”), se exacerbó, al igual que con algunos sectores de la justicia. En las elecciones legislativas de 2013, volvió a perder votos, lo cual sepultó sus esperanzas de impulsar una reforma constitucional que la habilitara a disputar un nuevo mandato presidencial. Pero durante 2014 y 2015 su imagen positiva aumentó y los efectos del “pato rengo” (esperables en una presidencia reelecta y sin chances de renovación) parecieron no existir.

En términos generales puede aducirse que el estilo y la concepción presidencial de Néstor Kirchner dieron forma a una presidencia vigorosa, eje del sistema institucional, reacia al funcionamiento de los *checks and balances*, y que en parte se oponía a la necesaria institucionalización y democratización de la presidencia en la Argentina (Serrafiero, 2013). Ese modo de ejercer el poder Ejecutivo acentuó el presidecentrismo en este país: un régimen en el que la presidencia ocupa el centro del sistema político y social y que, desde la reforma constitucional de 1994, adquirió la forma de un presidencialismo fuerte reforzado (Serrafiero, 2019:188). Como indica Castillo Argañarás, “esta forma de ejercicio presidencial fue continuado por Cristina Fernández de Kirchner” (2018:184-185). De tal modo se infiere que “el kirchnerismo gobernante no se ha alejado demasiado de lo que ha sido un estilo de ejercicio de poder peronista en sus distintas versiones, de Perón o Menem” (Serrafiero, 2013:468).

### 3.3 Kirchnerismo y peronismo

En la política argentina el peronismo fue el movimiento (más que el partido) predominante desde su emergencia en 1945 y su triunfo electoral en 1946. La figura carismática del general Juan Domingo Perón atravesó la política argentina hasta su muerte, en 1974. Ese peronismo fue el ícono de los populismos latinoamericanos “clásicos” de mediados del siglo XX. Desde la restauración democrática, en 1983, el peronismo tuvo dos vertientes claras: el menemismo (ejemplo básico de “neopopulismo”) y el kirchnerismo (aquí analizado bajo la lente del populismo “radical o de izquierda”).

La vertiente menemista del peronismo representó en la Argentina la implantación del proyecto neoliberal. Llevó adelante la reforma estructural del Estado y de la economía, la privatización de las empresas estatales, la desregulación económica y la apertura hacia el exterior. En 1991, el presidente Menem implementó el Plan de Convertibilidad, el que, tras haber impulsado la estabilidad monetaria durante diez años, concluiría estrepitosamente con la crisis de diciembre de 2001 bajo el gobierno de De la Rúa. En contraste con el peronismo clásico, esta versión neoliberal se despreocupó de la cuestión social y dejó una elevada cifra de pobreza.

La segunda vertiente peronista, el kirchnerismo, se presentó como la cara opuesta de la variante neoliberal, y en la contienda electoral de 2003 Néstor Kirchner se enfrentó como candidato presidencial a Carlos Menem. El primero obtuvo el 22% de los votos y el segundo, el 24%, pero el candidato riojano no se presentó a la segunda ronda, dejando la presidencia en manos de un ilustre desconocido, al que casi el 80% del electorado no había votado. El nuevo presidente, consciente de la necesidad imperiosa de construir una imagen de autoridad y fortaleza, emprendió una acción inmediata orientada a la acumulación de poder. Su modo de gobierno fue señalado positivamente en virtud de la fortaleza que adquirió la presidencia luego del período de debilidad terminal del bienio 1999-2001 (Serrafiero, 2019:187).

### 3.4 El comienzo de una era

Acorde con la teoría que explica la emergencia de los gobiernos populistas, la llegada al poder de la vertiente kirchnerista del peronismo ocurrió en un contexto de grave crisis económica y también política, a la que se sumaría la desilusión de la población respecto de toda la clase dirigente (Castillo Argañarás, 2018:198).

Efectivamente, Néstor Kirchner asumió la presidencia en mayo de 2003, a poco de ocurrido el estallido de la crisis de la representación política manifiesta, primero, en el “voto bronca” (en blanco, impugnado y nulo) que fue protagonista de las elecciones legislativas de octubre 2001 (a mitad del mandato del presidente De La Rúa), y,

segundo, en la masiva movilización popular (“cacerolazo”), saqueos a comercios y protesta generalizada en las calles, la que sería objeto, en diciembre de ese año, de una severa represión (con numerosas víctimas fatales) perpetrada por las fuerzas de seguridad del Estado.

Tamaño explosión social fue el resultado de un muy insatisfactorio manejo de la economía por parte del primer mandatario radical (cuyo punto culmine fue la inmovilización de los depósitos bancarios, apodada “el corralito”), sumado a la memoria cercana del escándalo de corrupción desatado en el Senado (con motivo de la aprobación de la reforma laboral) que había derivado en la renuncia del vicepresidente Carlos “Chacho” Álvarez en octubre de 2000.

Por su parte, la dimisión del titular del Ejecutivo, el 21 de diciembre de 2001, inició un ciclo de inestabilidad institucional, plasmada en una vertiginosa sucesión de presidencias efímeras. Finalmente, el 2 enero de 2002 asumiría como presidente Eduardo Duhalde, tras ser elegido por la Asamblea Legislativa para normalizar el escenario y convocar a elecciones, contienda de la cuál saldría electo en situación de manifiesta debilidad, el santacruceño Néstor Kirchner.

Respecto de su asunción en 2003, De Balze (2010:121, citado en Castillo Argañaráz, 2018:177) señala que: “el natural rencor que generaron en amplios segmentos de la población el desempleo, el congelamiento de los depósitos y las quiebras fue canalizado por el gobierno hacia un núcleo de chivos expiatorios: los economistas neoliberales, el FMI<sup>4</sup>, los banqueros ‘que se llevaron los depósitos’ y las empresas extranjeras de servicios públicos”.

Carente de carisma en sus comienzos, el mandatario entrante supo capitalizar esta situación al punto tal que su imagen presidencial fue mutando hasta convertirse en una personalidad con amplia popularidad. Favorecido por una etapa de ininterrumpido crecimiento económico, llegó al final de su mandato con un 60 o 65% de apoyo en la población (Castillo Argañaráz, 2018:177).

Waisman (2018:333-334) señala tres factores que hacen al contexto generativo de los populismos latinoamericanos o “del Sur”: 1) la existencia de grandes sectores marginales o excluidos, tanto de la vida económica como de la política (sin representación partidaria), que harán de base para una potencial coalición populista; 2) la baja legitimidad de las instituciones políticas, vistas como poco eficaces para la protección y el fortalecimiento de los intereses sectoriales; y 3) la oportunidad económica de apropiación de excedente provocada por las exportaciones y disponible para la distribución, producto de las fluctuaciones cíclicas de los precios de las *commodities*.

---

4 Fondo Monetario Internacional

Como sostiene Waisman (2018:335), en América Latina: 1) los sectores excluidos o marginales (o en riesgo de marginalización) constituyen una alta proporción de la población, mayoritaria en algunos países; 2) la legitimidad de las instituciones republicanas es además muy débil; y 3), en ocasiones, los gobiernos cuentan con excedentes apropiables mediante utilidades de empresas públicas, impuestos a la exportación, nacionalización de empresas privadas y/o oscilaciones de los precios de las commodities, que pueden destinar a los fines de la redistribución populista.

Estos tres elementos estuvieron presentes en los comienzos del gobierno de NK: 1) la existencia de amplios sectores de la clase media seriamente perjudicados en sus economías tras la crisis estallada con la imposición del corralito, la pesificación de los depósitos en dólares, y la salida de la convertibilidad; 2) una grave crisis de la democracia representativa (plasmada en el cacerolazo del 19 y 20 de diciembre de 2001 y en su lema “que se vayan todos”) e institucional (desatada con la renuncia del presidente De la Rúa); y 3) un beneficio económico inesperado, resultante, primero, de dos medidas que el presidente entrante no había tomado: la declaración del no pago de la deuda externa (en boca de Rodríguez Saá) y la mega devaluación de Duhalde; y, segundo, del “viento de cola” provocado por la reanimación del mercado internacional en 2003 y la disparada de los precios de las commodities con la nueva demanda de China, del sudeste asiático y de la India<sup>5</sup>.

En sus primeros años en el mando, y a tono con los populismos del siglo XXI, el kirchnerismo gobernante logró un considerable descenso de la desigualdad, incluso superior al de sus pares no populistas. Según Cuesta, en todos los gobiernos populistas del nuevo milenio “hubo procesos de redistribución del ingreso” (2018:213). Especialmente, un alto porcentaje de la población “logró salir de la pobreza o la indigencia en base a transferencias directas del estado” (:215), esto es, mediante subsidios o programas estatales focalizados o generales de asignación de recursos a la población económicamente vulnerable. El programa de protección social más conocido en la Argentina fue la Asignación Universal por Hijo (AUH), que entró en vigencia en 2009 a partir de un decreto de la presidenta CFK.

Este tipo de medidas, afirma Cuesta (2018:216), requieren de alianzas y acuerdos políticos con los sectores receptores del aumento del gasto y con aquellos que aportan los impuestos. De este modo, los populismos del siglo XXI ampliaron su base política, no solo con el apoyo de los sindicatos, sino también a partir de establecer nexos con organizaciones sociales de base (nuevos actores políticos, muchos de los cuales emergieron tras el fracaso de las políticas neoliberales).

---

5 Oстера, Ignacio. “Eduardo Lucita. En economía a Cristina le tocó la difícil, no como a Kirchner que parece un héroe y la tuvo fácil”, *La Política Online*, 9-03-2013. Disponible en: <https://www.lapoliticaonline.com/nota/nota-89170>, fecha de última consulta: 25-10-2020.

No obstante, tales experiencias populistas terminaron en un rotundo fracaso económico en el mediano plazo, siendo una característica concurrente en la región. En efecto, “dada la poca capacidad de generar empleo en el contexto de la economía globalizada, el foco distributivo estuvo en las transferencias directas de subsidios y ayudas por parte del estado hacia los sectores populares” (Cuesta, 2018:221).

Estos fracasos se explicaron en parte por el “modelo de restricción externa” (Cuesta, 2018:219). En la Argentina “la restricción a las importaciones y al cambio de divisas (con diferentes tipos de cambio y restricciones), buscaron frenar el consumo de bienes importados y la fuga de capitales” (:217). Los límites cambiarios impactaron en los sectores medios y altos con patrones de consumo globalizado (demandantes de divisas). Finalmente, la restricción externa y la caída de las divisas generaron importantes efectos inflacionarios (:218).

Como sostiene Cuesta, si bien los populismos del siglo XXI lograron un más veloz y notable descenso de la desigualdad en comparación con los gobiernos no populistas, ello fue parcialmente debido a las asignaciones directas a la población realizadas por el Estado, y parcialmente en virtud de un contexto económico favorable para la región (aumento de los volúmenes exportados, suba de los precios de las exportaciones, y crecimiento de las transacciones en el mercado mundial globalizado) (2018:215 y 220-221). Es decir, un aumento del gasto público deficitario en el tiempo y una coyuntura internacional favorable, tan azarosa como evanescente.

### **3.5 Ubicación ideológica del kirchnerismo. El componente peronista clásico**

¿Cuál fue la ideología kirchnerista? ¿Qué y cuánto hay del peronismo, a secas? ¿Cuánto de pasado y cuanto de innovación? Tema nada sencillo. El kirchnerismo abreva de autores clásicos del peronismo como Arturo Jauretche, pasando por los intelectuales de la llamada “izquierda nacional”, y arribando a versiones que reconvierten al populismo en una construcción compleja, como la de Ernesto Laclau.

En palabras de Gratius (2007, citado en Castillo Argañarás, 2018:178): “por su nacionalismo, su política socioeconómica, su antiimperialismo y su estilo autoritario, el peronista Néstor Kirchner sigue en la tradición del populismo histórico”. Se ha dicho que “representa la vuelta al nacional-populismo económico” (Ídem), evidenciado en: el control estatal de precios, la renegociación de la deuda externa y la defensa de la industria nacional contra los intereses de las industrias multinacionales.

En cuanto a los gobiernos de CFK, Waisman (2018:330-331) los considera populismos de izquierda. Estos se diferencian de los populismos de derecha (más comunes en el Norte: Europa y los Estados Unidos) en que carece de su “fuerte contenido identitario, centrado en la preservación de las características étnicas y

religiosas predominantes en la nación” (:332), opuesto a cierta inmigración y excluyente. Por el contrario, dice el autor, “los populismos del Sur, generalmente de izquierda, (...) son de incorporación: apelan a sectores excluidos o parcialmente integrados a la economía formal y a la comunidad política nacional” (Ídem).

Castillo Argañarás también identifica en América del Sur una clara “relación entre el populismo y la izquierda” (2018:198). En el discurso de los Kirchner, dice, “observamos una fuerte postura nacionalista, de oposición a Estados Unidos; y en sus políticas públicas está la tendencia a fortalecer el rol del Estado” (Ídem). Este autor considera que “las políticas implementadas por los esposos Kirchner significaron un regreso al nacional populismo desde el punto de vista económico en defensa de la industria nacional y en contra de las multinacionales” (Ídem).

Entre los hitos que evidencian dicha postura nacionalista y antiimperialista, así como su propensión a la intervención estatal en la economía o su estatización, destacamos la recuperación en 2008, por iniciativa de CFK, de las acciones de Aerolíneas Argentinas y Austral (privatizada en 1990), en manos de la compañía Interinvest del grupo español Marsans, las que fueron declaradas de utilidad pública y sujetas a expropiación por la ley 26.466. Otro paso de la presidenta en esa dirección fue la expropiación y declaración de utilidad pública del predio ferial de Palermo, a través del decreto 2.552 de 2012, que revocó por nulidad absoluta e insanable la medida adoptada en 1991 por el presidente Menem, que posibilitó su venta a la Sociedad Rural Argentina. También resalta la expropiación por el gobierno nacional (habilitada por la Ley de Soberanía Hidrocarburífera de 2012) del 51% de las acciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales –YPF- privatizada en los 90, de propiedad de la empresa española Repsol. A ello se agrega la imposición de retenciones móviles a la exportación de petróleo y el congelamiento de los precios de gas natural en boca de pozo (De Balze, 2010:127, citado en Castillo Argañarás, 2018:182), entre otras medidas que enojaron a las empresas extranjeras inversoras.

Sin embargo, como indica Castillo Argañarás (2018:198-199), esta versión nacionalista o estatista del populismo “K” no se mantuvo en relación con la megaminería, ya que en ocasión de la pueblada opuesta a la explotación de minerales a cielo abierto en Famatina (2012), la presidenta se mostró a favor de los intereses de las corporaciones transnacionales.

En términos generales se puede afirmar que los gobiernos argentinos del período 2003-2015 estuvieron ligados a una postura de izquierda, “con una redefinición del rol del Estado (más intervencionista en temas económicos) (...) y que busca refundar el Estado luego de la crisis económica de principios de la presente centuria basándose en medidas de corte nacionalista, entre otras, en relación a los hidrocarburos e inversiones extranjeras” (Castillo Argañarás, 2018:200).

Indudablemente, en el kirchnerismo el gen peronista del intervencionismo estatal volvió adquiriendo un lugar estelar. La cuestión “nación” completó el repertorio de un populismo clásico que reapareció en forma de “relato”. Se agregó así una épica discursiva que buscó enemigos en figuras icónicas como las corporaciones, los medios de comunicación, los representantes del “antipueblo”.

Como contracara de lo anterior, y al igual que el primer peronismo, el kirchnerismo puso en evidencia otro de los rasgos “populistas” antes referidos: el uso de las movilizaciones callejeras como medio de presión o expresión del poder de extorsión e instrumento de propaganda (Federici, 2018:122). El culto a la personalidad, el liderazgo demagógico carismático-autoritario, la vinculación directa con las masas a las que corporiza, la gran capacidad de oratoria, la apelación a las reacciones emocionales de los sectores más vulnerables (:134), fue otro puente directo entre Juan Domingo y el matrimonio Kirchner.

En definitiva, no hay novedad en el intervencionismo en la economía, la presencia del Estado en todas las áreas, la prioridad de los intereses de la nación por sobre el de los individuos, y la movilización y apelación directa a las masas populares: peronismo clásico. Incluso la demonización de los medios era letra corriente del oficialismo del primer peronismo. ¿Poca transmutación ideológica? Por cierto, si hablamos de peronismo, habría que evitar los noventa para marcar una continuidad sin rupturas.

### **3.6 Las innovaciones kirchneristas**

Otros costados resultan aún más interesantes y empalman las ideologías y las categorías analíticas con cuestiones concretas de su época. El kirchnerismo no solo fue el antídoto contra las recetas neoliberales (como las privatizaciones) del menemismo, sino que también lo fue respecto de su política de indultos a las juntas militares de la dictadura. Ciertamente, el menemismo encarnó el “neoliberalismo” peronista, del cual hoy, nadie se hace cargo. Menos aún se encontrará algún recuerdo sobre la perspectiva del peronismo oficial o gobernante de los 90 en torno de los años más oscuros del siglo XX.

En cambio, para el postmenemismo, los indultos sellaron el matrimonio macabro entre la ideología neoliberal y la complacencia frente a las violaciones de los derechos humanos. De este modo, el antídoto estaba dentro del propio peronismo, como suele suceder. La imagen del presidente Kirchner observando el retiro (por él ordenado al Jefe del Ejército Argentino, Teniente General Bendini) de los cuadros con las fotos de los dictadores Jorge Rafael Videla y Reynaldo Bignone de una de las galerías del Colegio Militar de El Palomar, al cumplirse el 28 aniversario del golpe del '76, el 24 de marzo de 2004, se impuso como una señal clara en dirección a “terminar con esa etapa

lamentable”, a consolidar “el sistema de vida democrático”, y a que sea “desterrado el terrorismo de Estado”<sup>6</sup>.

A partir de 2003, el peronismo comenzó a virar, sin la recurrencia machacante a los nombres de Perón y Evita. ¿Peronismo progresista o, meramente, kirchnerismo? Y queda, apenas en el recuerdo, aquel peronismo de la renovación de la era alfonsinista, donde se trataba de lograr la “democratización” del movimiento para transformarlo en un partido moderno, a partir de un cambio de funcionamiento, reglas y procedimientos. Frente a este cuadro de ideas oxidadas, no tanto por el paso del tiempo sino por la carencia de una imaginación que las pusiera a tono con los problemas contemporáneos (hasta en su forma de presentación en pleno siglo XXI), otras medidas forman parte también de un acervo ideológico nuevo para el peronismo, pero también para la sociedad.

Las ideas tienen, al menos, dos fuentes importantes en el discurso: la letra y las prácticas. Dos maneras de abordar formas y contenidos. Desde la letra del kirchnerismo aparecerá la definición de su propio “proyecto” nacional, popular, democrático e inclusivo. Desde las prácticas, el territorio es más complejo y la cercanía con el peronismo clásico y hasta con la versión noventista-menemista tan denostada, es notable. Su lectura de las instituciones donde la división de poderes no cuenta, su capacidad para representar al “verdadero pueblo”, la centralidad del Ejecutivo en la toma de decisiones y en el liderazgo de la comunidad política, son solo algunas de las características compartidas.

Aún así, si bien letra kirchnerista vuelve sobre contenidos clásicos del peronismo: privilegia la política, el Estado, el pueblo y la nación; reconstruye también una parte de esa historia. Si el peronismo de mediados del siglo XX tuvo su propia versión del país y del mundo, valorando el movimiento de masas, el liderazgo y las reivindicaciones sociales, el kirchnerismo viene a completar el tramo de los acontecimientos que transcurrieron desde los años setenta a esta parte, reivindicando el papel de la juventud en la lucha armada setentista.

Esta posición reivindicativa de la guerrilla revolucionaria, que el kirchnerismo no duda en calificar de progresista, cabalga en comunión con otras ideas relativas al igualitarismo en cuanto al trato de ciertos colectivos y de los derechos que les asisten. La militancia de los derechos humanos va de la mano con posiciones antidiscriminatorias. Los pasos más emblemáticos en esta última dirección fueron dados por CFK a partir del impulso de dos leyes muy controvertidas: la 26.618, de 2010, popularizada como “ley de Matrimonio Igualitario”, con la cual se reconoce el derecho

---

<sup>6</sup> La Capital. “El día que Néstor Kirchner bajó el cuadro de Videla del Colegio Militar”, 17-05-2013. Disponible en: <https://www.lacapital.com.ar/politica/el-dia-que-nessor-kirchner-el-cuadro-videla-del-colegio-militar-n418544.html>, fecha de última consulta: 2-11-2020.

al matrimonio entre personas del mismo sexo en todo el país; y la 26.743, de 2012, “de Identidad de Género”, que habilita a las personas a tener en su documento nacional la identidad sexual autopercebida, y garantiza el acceso a intervenciones quirúrgicas y a tratamientos hormonales requeridos para adecuar el cuerpo a dicha identidad (los que deben ser incluidos en el Plan Médico Obligatorio).

Cabe agregar que la innovadora exaltación “K” de la militancia juvenil traspasa el mero encuadre histórico setentista y adquiere nueva vida, potencia y significado bajo sus gobiernos. Como refieren Vázquez y Vommaro, durante estos años “los espacios militantes existentes atravesaron inflexiones en cuanto a sus estrategias organizativas que redundaron, en algunos casos, en el alineamiento con dichos gobiernos” (2012:1). Asimismo, en este período se crearon nuevas agrupaciones que orientaron su capacidad organizativa a apoyar las gestiones de Néstor y Cristina. Una de las más notables y controvertidas fue La Cámpora, fundada en 2006 y liderada por el hijo del matrimonio presidencial.

En lo que hace específicamente a la participación ciudadana, numerosas voces sostienen que el proceso político vinculado con el kirchnerismo representó el momento de ingreso masivo y/o regreso a la política de la juventud, así como el de un mayor compromiso de los jóvenes con la militancia (Vázquez, 2013:2). Bajo esa perspectiva, el año de asunción de NK a la presidencia fue visto como “el momento de cambio, en el que se pasa de la apatía y el desencanto juvenil característicos de la década de los noventa, al regreso a la política, entendiendo por ello una suerte de reencantamiento con la representación político partidaria y las instituciones formales de la política” (Ídem).

Esta elevada adhesión de la juventud fue capitalizada por el kirchnerismo a través de la ley 26.774, denominada “Voto Joven”, impulsada por la presidenta Cristina y aprobada en 2012. La norma reconoce como electores a los argentinos nativos y por opción desde los 16 años. No obstante, a partir de dicha edad y hasta cumplir los 18, el sufragio no resulta obligatorio. Tras la promulgación de la ley la oposición denunció que, con esa maniobra, la presidenta había procurado aumentar su base de votantes en virtud de la gran cantidad de militantes jóvenes con los que contaba, cifra que se vio además exponencialmente aumentada desde el fallecimiento de su esposo, en octubre de 2010<sup>7</sup>.

Como vemos, la letra kirchnerista tomó el legado teórico e histórico del peronismo clásico pero, a su vez, se posicionó de manera militante en una lectura intensa y no discutible sobre la historia reciente, para también avanzar en consonancia

---

<sup>7</sup> Infobae. “Argentina: podrán votar los jóvenes de 16 años”, 31-10-2012. Disponible en: <https://www.infobae.com/2012/11/01/1060696-argentina-podran-votar-los-jovenes-16-anos>, fecha de última consulta: 28-10-2020.

con el pensamiento de su época (compartido por vastos sectores sociales y políticos) respecto de los nuevos derechos e igualdades. Todos estos componentes constituyen segmentos gruesos del discurso kirchnerista volcado en letra. Pero, ¿qué ocurre cuando queremos desglosar los distintos componentes del kirchnerismo en cuanto ideario propuesto a la sociedad? ¿Existe acaso una suerte de conglomerado que resulta una especie de construcción *ad hoc*?

El núcleo político duro de la letra kirchnerista, sobre la cual no discreparía el resto del peronismo (más o menos distante del kirchnerismo), abrevia del peronismo clásico. En cambio, la lectura kirchnerista de los años setenta se encontraría con varios matices y diferencias en distintos sectores del peronismo, que fueron y son menos militantes en torno de lo ocurrido en aquellos tiempos. Por su parte, la supuesta innovación sobre perspectivas inclusivas, igualitarias y hasta liberales en el campo de las acciones privadas e íntimas de las personas no es producto del kirchnerismo, sino de una época donde las discriminaciones y las exclusiones son rechazadas por la mayoría de las sociedades.

En definitiva, nos encontramos con una visión dogmática suave (el peronismo clásico o histórico), combinada con una mirada dogmática fuerte e intensa (los años setenta), con más una percepción social flexible y actualizable que recoge el clima de la época (los nuevos derechos). Numerosos microcomponentes que hacen a la argamasa del conglomerado están a la espera de una tarea de arqueología que descubra que hay más allá del velo del “relato”.

### 3.7 Difundiendo la letra “K”

Siendo h) el uso de la historia y el recurso de la conspiración permanente (Serrafiero, 2013b:30-32) uno de los componentes del proceso de desinstitucionalización de la democracia liberal republicana que suele impulsar el populismo radical o de izquierda, cabe hacer mención de otra de las prácticas salientes de las administraciones kirchneristas: la difusión de la letra oficial, esto es, de su cosmovisión particular de la historia, la cultura, la política y los valores de la comunidad, a través de los diversos medios de comunicación del Estado.

Por ejemplo, “Paka Paka”, nacido en 2008 como programa del canal estatal Encuentro y convertido en 2010 en un canal emitido por la televisión abierta, fue duramente criticado en boca de la oposición con motivo de sus mensajes y contenidos. Se lo acusó de “transmitirle una mirada oficialista de la historia al público infantil”<sup>8</sup>.

---

<sup>8</sup> *El Día*. “Crece la polémica por los dibujitos que bajan línea”, 9-09-2015. Disponible en: <https://www.eldia.com/nota/2015-9-9-crece-la-polemica-por-los-dibujitos-que-bajan-linea>, fecha de última consulta: 28-10-2020.

Reivindicado como “propuesta cultural”<sup>9</sup> por sus adherentes, fue también denostado como “bajada de línea a los nenes”<sup>10</sup> por parte de sus detractores.

De igual forma, el programa periodístico y político “6, 7, 8”, centrado en criticar el modo en que los medios masivos de comunicación transmitían la información, así como el accionar de los grupos y sectores opositores, fue descalificado como el programa más oficialista de la televisión argentina. Emitido por la TV Pública desde 2009 (hasta el triunfo del presidente Macri a fines de 2015), y poco adepto a dar lugar a la pluralidad de voces y opiniones políticas, fue arduamente cuestionado por la oposición con motivo de su incondicional defensa y propaganda al gobierno, sobre todo siendo que formaba parte de un canal público estatal.

En la misma dirección puede ubicarse el derrotero del canal de noticias C5N, adquirido en 2012 por el Grupo Indalo, liderado por el empresario kirchnerista, Cristóbal López. Desde entonces y hasta la asunción del presidente Mauricio Macri, el canal, llamado con el sugestivo apodo “Cristina 5 Néstor”<sup>11</sup>, mantuvo una clara línea de apoyo al gobierno de CFK, acusado luego de repetir la línea editorial bajada desde las altas esferas del poder.

A esta altura es preciso recordar que el enfrentamiento del matrimonio presidencial con los grandes medios de comunicación de masas se inició en 2003, con el diario La Nación, por desacuerdos originados en torno de la campaña presidencial de NK. Luego sobrevendría la ruptura del “romance” con el Grupo Clarín, a partir de la resolución 125/2008 que afectó los intereses del multimedio en el sector agrícola. El conflicto se agudizaría desde entonces, sosteniéndose hasta el final de la era “K”.

Dos hitos ampliaron la brecha entre Clarín y el gobierno: 1) la televisación abierta del fútbol, a partir del programa “Fútbol Para Todos” lanzado por CFK entre 2009 y 2015, el que, bajo el lema de no privar a los argentinos de parte importante de su cultura adquirió el manejo del espacio televisivo (y publicitario) más visto en el país; y 2) la aprobación de la nueva ley de servicios de comunicación audiovisual en 2009, a propuesta de la presidenta, que regulaba el funcionamiento y la distribución de licencias de los medios radiales y televisivos para evitar que la formación de la opinión pública respondiera a grupos concentrados o a unos pocos dueños. Ambos hechos atentaron contra los intereses económicos del multimedio y jugaron a favor de los fines político

---

<sup>9</sup> Chaina, Patricia. “Cielo Salviolo: “Pakapaka no es un canal, es una propuesta cultural”, *Página 12*, 20-03-2020. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/254053-cielo-salviolo-pakapaka-no-es-un-canal-es-una-propuesta-cult->, fecha de última consulta: 2-11-2020.

<sup>10</sup> *El Día*. “Crece la polémica por los dibujitos que bajan línea”, 9-09-2015. Disponible en: <https://www.eldia.com/nota/2015-9-9-crece-la-polemica-por-los-dibujitos-que-bajan-linea>, fecha de última consulta: 28-10-2020.

<sup>11</sup> *Noticias*. “Exclusivo: los mails que prueban cómo los K daban órdenes a C5N”, 6-11-2017. Disponible en <https://noticias.perfil.com/noticias/politica/2017-11-06-exclusivo-los-mails-que-prueban-como-los-k-daban-ordenes-a-c5n.phtml>, fecha de última consulta: 28-10-2020.

propagandísticos del gobierno, al tiempo que obstaculizaron el accionar de la prensa opositora.

Las denuncias contra el gobierno por censura, presión, despidos arbitrarios, discriminación y/o persecución (más o menos directa) contra periodistas y medios opositores<sup>12</sup>; las críticas en torno de las provocaciones, intimidaciones, escraches e ironías lanzadas contra personas físicas y jurídicas (muchas veces explícitamente nombradas) en actos y discursos públicos<sup>13</sup>; la investigación abierta hacia funcionarios “K” por “llevar adelante maniobras de desprestigio contra opositores políticos”<sup>14</sup> desde organismos estatales como la AFIP; se suman a lo dicho hasta aquí como ejemplos de: a) relaciones conflictivas con la oposición, c) descalificación persistente de la prensa no oficialista, y f) desigual aplicación de la ley entre amigos y enemigos (Serrafiero, 2013b:30-32), otros tres indicadores del proceso de desinstitucionalización de los mecanismos de la democracia liberal republicana propio de los populismos radicales o de izquierda.

Resta finalmente señalar que; junto con el empleo de los medios estatales para la difusión de la palabra, la cosmovisión y la propaganda de gobierno; la presidenta CFK hizo un uso reiterado de la cadena nacional como otra de las armas a su disposición en la batalla librada contra los grandes medios. A modo de ejemplo, en los primeros ocho meses de 2015, la presidenta utilizó 31 veces este recurso, “para anunciar el envío al Congreso de la ley de creación de la Agencia Federal de Inteligencia (AFI), la inauguración del Centro Cultural Kirchner, la apertura de la quinta edición de Tecnópolis y el segundo aumento jubilatorio previsto por ley, entre otras cosas”<sup>15</sup>. Semejante empleo de esta herramienta, prevista (según la “Ley de Medios”) para ser aplicada por los Ejecutivos “en situaciones graves, excepcionales o de trascendencia institucional”, fue denunciada por la oposición como un uso “abusivo e indebido”<sup>16</sup>.

<sup>12</sup> Leuco, Alfredo. “Más censura K”, *Continental Blogs*, 4-03-2013. Disponible en: <https://www.continental.com.ar/amp/nota.aspx?id=1852643>, fecha de última consulta: 2-11-2020, fecha de última consulta: 23-10-2020.

<sup>13</sup> Memorables fueron las frases como: “¿Qué te pasa Clarín, estás nervioso?”, dicha por el ex presidente NK previo a las elecciones legislativas de 2009, o la del “abuelito medio amarrete”, en boca de CFK, contra un abogado que pretendía comprar dólares en contra del cepo. Ver: Infobae Económico. “El día que Cristina Kirchner escrachó al “abuelito amarrete”, un abogado que quería comprar 10 dólares para regalárselos a sus nietos”, 27-08-2019. Disponible en: <https://www.infobae.com/economia/2019/09/27/el-dia-que-cristina-kirchner-escracho-al-abuelito-amarrete-a-un-abogado-que-queria-comprar-10-dolares-para-regalarselos-a-sus-nietos/>, fecha de última consulta: 8-10-2020

<sup>14</sup> Infobae. “Quedaron al borde de juicio los ex funcionarios de la AFIP de la gestión kirchnerista acusados de perseguir a Camió”, 6-03-2020. Disponible en: <https://www.infobae.com/politica/2020/03/06/quedaron-al-borde-de-juicio-los-ex-funcionarios-de-la-afip-de-la-gestion-kirchnerista-acusados-de-perseguir-a-cario/>, fecha de última consulta: 5-09-2020

<sup>15</sup> Di Santi, Matías y Ariel Riera. “Cadena nacional: usos y abusos de CFK y otros presidentes de América Latina”, *Chequeado*, 19-08-2015. Disponible en: <https://chequeado.com/el-explicador/cadena-nacional-usos-y-abusos-de-cfk-y-otros-presidentes-de-america-latina>, fecha de última consulta: 28-10-2020.

<sup>16</sup> Ídem.



### 3.8 Estado, gobierno, política

Llegamos ahora al corazón de este análisis sobre las presidencias kirchneristas. Tras haber detectado algunos de los aspectos relativos al proceso de desinstitucionalización de los mecanismos de la democracia liberal republicana -a) relaciones conflictivas con la oposición, c) descalificación de la prensa no oficialista, f) desigual aplicación de la ley entre amigos y enemigos, y h) uso de la historia y de la conspiración permanente-, queda ahora por revisar los restantes elementos correspondiente a esta primera fase: d) ubicación del Ejecutivo en el centro de la escena institucional, e) colonización o reforma del Poder Judicial a favor del Ejecutivo, y g) relación directa del presidente con la población (Serrafiero, 2013b:30-32).

Al mismo tiempo, es menester indagar en aquellas reformas que hacen a la segunda fase del proceso de conformación de los populismos radicales o de izquierda: la tendencia a la reinstitucionalización del régimen en clave populista (Serrafiero, 2013b:32). Tales modificaciones institucionales, comúnmente llevadas a cabo por estos regímenes son, brevemente: 1) la reelección presidencial; 2) la centralidad del Estado en el orden político; 3) el predominio del Ejecutivo en el diseño institucional, quien personifica al Estado en contra de la división de poderes; y 4) la adopción de mecanismos de participación ciudadana en pos de una democracia directa “superior” a la democracia representativa: democracia radical (:36).

En este apartado, nos referiremos a dichos aspectos aún no revisados (correspondientes a ambas fases del proceso: desinstitucionalización de la democracia liberal republicana y reinstitucionalización en clave populista), todos ellos relativos al diseño institucional y al funcionamiento del Estado y de la presidencia, la relación entre poderes y el ejercicio de la política, característicos de este modelo populista radical del siglo XXI.

Varios de tales elementos salen a la luz con un repaso de las principales reformas promovidas por Néstor Kirchner en los inicios de esta larga década, producto de la fortaleza adquirida por el mandatario luego del contundente triunfo cosechado en las elecciones legislativas de medio término. Efectivamente, sus primeros pasos tendieron a “traducir el poder electoral en reformas institucionales que dotaran al presidente de mayor poder institucional” (Serrafiero, 2019:190).

Desde el punto de vista político-institucional “el gobierno emprendió casi desde sus comienzos una tarea de concentración del poder” (Serrafiero, 2019:193). Tras la victoria de 2005, comenzó “un ejercicio de rediseño institucional a efectos de adecuar el formato de las estructuras institucionales a un esquema de poder más concentrado en la figura presidencial” (Ídem). Concretamente, a lo largo de 2006, “el gobierno impulsó tres proyectos que implicaban reforma y consolidación: el Consejo de la Magistratura, la supuesta limitación de la facultad presidencial respecto del dictado de decretos de

necesidad y urgencia, y los llamados ‘superpoderes’” (:193-194). Traducido en los términos de nuestros procesos de desinstitucionalización y reinstitucionalización en estudio, esto implicaría: una d) ubicación del Ejecutivo en el centro de la escena institucional, y un 3) predominio del Ejecutivo en contra de la división de poderes.

Respecto de la reforma de la ley reglamentaria del Consejo de la Magistratura (a cargo de la selección de los magistrados y de la administración del Poder Judicial), el cambio más significativo fue el relativo a su integración: los 20 miembros iniciales se redujeron a 13 y todos los sectores perdieron peso (a excepción del oficialismo que mantuvo sus cinco representantes). En adelante ningún juez podría ser seleccionado para integrar una terna ni ser acusado sin el aval del oficialismo. También se estableció un desequilibrio entre sectores: sobre 13 integrantes, siete eran del sector político y constituían quórum por sí mismos. La oposición acusó a esta iniciativa de consolidar el control del consejo por parte del Ejecutivo abriendo la puerta a la influencia de la política partidaria en la calidad de las designaciones y en la independencia del órgano (Serrafiero, 2019:195-197). Se trata aquí de un claro ejemplo de: e) colonización o reforma del Poder Judicial a favor del Ejecutivo (Serrafiero, 2013b:30-32).

La segunda acción institucional antes referida fue el impulso de la ley regulatoria de la facultad excepcional del presidente, incorporada en la reforma de 1994, de dictar decretos de necesidad y urgencia, decretos delegados, y de promulgación parcial de leyes. Nuevamente la oposición criticó el proyecto oficialista porque, a su juicio, permitía que tales disposiciones permanecieran en vigencia hasta tanto fuesen rechazadas, no por una, sino por ambas cámaras del congreso, funcionando así como una “aprobación ficta por silencio del Legislativo” (Serrafiero, 2019:200). Es decir, lo consideraban “un grave retroceso de la República”, tendiente a “aumentar el poder del Ejecutivo en materia legislativa” (:201) y a conculcar la división de poderes. Cabe destacar que “la presidencia de Kirchner tuvo más decretos de necesidad y urgencia que proyectos de ley remitidos al Congreso” (:205); y que la Comisión Bicameral del congreso, que empezó a funcionar a fines de 2006 con el encargo de elaborar su dictamen para las cámaras, “en un año de labor aprobó todos los decretos de necesidad y urgencia dictados entre 1994 y 2007: 391” (Ídem).

Finalmente, el tercer proyecto que suscitó el enojo de la oposición en 2006, otra vez por significar un nuevo aumento de las competencias del Ejecutivo por fuera de la previsión constitucional, fue la reforma de la ley de administración financiera (o ley de “superpoderes”), la cual permitía al jefe de gabinete reasignar partidas presupuestarias modificando las asignaciones decididas por el congreso. El fundamento oficial hizo hincapié en la necesidad de garantizar la gobernabilidad y la capacidad de respuesta del Estado en el marco de una crisis económica y social. Cabe recordar, sin embargo, que dicho argumento suele ser usado por los presidentes cuando pretenden emplear medidas

de excepción, esto es, “para justificar la extensión o extralimitación de sus facultades e invadir otras órbitas de competencia” (Serrafiero, 2019:207).

Con estas tres medidas, “el presidencialismo fuerte reforzado de 1994 dio un paso más” (Serrafiero, 2019:209), adoptando ahora las siguientes características: i) la presidencia se expande y aumentan sus competencias en detrimento de los otros poderes (con las tres reformas institucionales mencionadas), ii) se incrementa su poder económico (con los “superpoderes”), iii) aumenta su control hacia el poder Judicial (con la reforma del Consejo de la Magistratura), iv) aumentan sus facultades legislativas (con la nueva reglamentación de las facultades de decreto y veto presidencial), y v) disminuyen las instancias de control de los otros poderes sobre el Ejecutivo: “con las reformas aludidas, es más difícil que esta suerte de control competitivo pueda ejercerse”, ya que “implican un mayor desequilibrio entre los recursos institucionales del gobierno y los de la oposición” (Serrafiero, 2019:211).

Tales reformas demostraron que el kirchnerismo gobernante no se alejó de lo que ha sido un estilo de ejercicio del poder peronista en sus distintas versiones, de Perón a Menem. Pero tampoco se ha desprendido de lo que parece ser un reflejo condicionado del peronismo como “animal político” en el poder: “reformas institucionales que convierten a la democracia en una arquitectura institucional cuyo núcleo lo constituye un Ejecutivo que tiene una visión presidocéntrica extrema del sistema político y que tiene en mira a un régimen hegemónico como puerto de destino” (Serrafiero, 2019:212).

Ciertamente, entre las percepciones institucionales del presidente NK destacaron: “la concepción de la presidencia como sitio de liderazgo del sistema; la idea de la presidencia como motor del régimen institucional; la relación privilegiada entre presidente-pueblo sin otras mediaciones, y la presidencia como representante predominante de la soberanía popular” (Serrafiero, 2019:192). Todas ellas, completamente acordes con la caracterización populista del poder antes aludida.

Respecto del tipo de conducción política desarrollada por NK, y en gran parte continuada por su esposa, se observa que: “en cuanto a la forma de relacionarse con los distintos actores políticos y sociales, primaron los rasgos de confrontación, imputación de responsabilidades, despliegue de la lógica amigo-enemigo con aquellos percibidos como opositores, y firmeza para intentar doblegarlos” (Serrafiero, 2019:191-192). Por su tendencia a simplificar la realidad “en esquemas binarios”, el presidente fomentó una percepción social de “falta de ambigüedad en la toma de decisiones” (:192).

Fue un “presidente pragmático” en su gestión, aunque “de apariencia dogmática o principista” (Serrafiero, 2019:192) en términos discursivos. En su ejercicio del mando “restó importancia al mecanismo de división de poderes y tuvo una fuerte inclinación hacia la configuración de un régimen institucional hegemónico enclavado en la presidencia” (Ídem). Todo lo cual “se entroncaba con la tradición peronista que, en la

reforma constitucional de 1949, había diseñado una suerte de presidencialismo hegemónico” (Ídem).

En términos generales, al kirchnerismo le costó diferenciar entre Estado, gobierno y partido. Así fue como intentó colonizar al Estado con sus adeptos. Por su parte, la oposición tuvo escasa participación en la estructura estatal: solo ocupó cargos electivos. Si bien en algunos sectores obtuvo buenos resultados (como en la agencia recaudadora de impuestos –AFIP- o en el Registro Nacional de las Personas para la emisión y renovación de pasaportes), se trató de un Estado poco profesionalizado e ineficaz, sobre todo en la provisión de ciertos bienes públicos claves como la seguridad ciudadana.

También ocurrieron hechos lamentables, como la intervención al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), que privó al país de cifras fiables en asuntos cruciales como la inflación y la pobreza. Durante los años del kirchnerismo, los órganos estatales de control del poder Ejecutivo fueron prácticamente neutralizados y solo la justicia permaneció, aunque parcialmente, como una instancia institucional de denuncias ante casos de abuso de poder y corrupción.

Respecto de lo último, Federici advierte que “los gobiernos populistas desde Perón hasta los Kirchner, sin excluir a Menem, no han omitido esfuerzos y recursos para lograr la subordinación de la justicia al gobierno” (2018:146). Los mecanismos empleados a tal fin consistieron en: “la designación de magistrados confesos de parcialidad”, “las amenazas de destitución de jueces y fiscales independientes”, y hasta “la alteración de la integración de los tribunales superiores para determinar la orientación y contenidos de las sentencias” (Ídem).

Específicamente en lo que hace al manejo de la justicia entre los años 2003 y 2015, ni bien NK asumió la presidencia, promovió la renovación de parte de la Corte Suprema, que había estado alineada automáticamente con el ex presidente Menem. La medida de integración de una corte independiente fue aplaudida por todos los sectores políticos. Sin embargo, a finales de su gobierno comenzaron a aparecer indicios de corrupción.

A lo ya mencionado respecto del avance del Ejecutivo sobre el Consejo de la Magistratura en 2006, se suma la protección que el matrimonio presidencial obtuvo de parte de algunos jueces afines como Norberto Oyarbide (juez federal de 1994 a 2016), quien se encargó de frenar las principales causas iniciadas contra la pareja por hechos sucedidos durante la “década ganada”: la investigación contra la empresa Skanska por irregularidades cometidas en la contratación y construcción de gasoductos (2005); el presunto enriquecimiento ilícito de Néstor y Cristina (2009); la “mafia de los medicamentos” (2009); las denuncias de corrupción contra el Secretario de Transporte, Ricardo Jaime (2010); la acusación contra los hermanos Schoklender por el desvío de

fondos para la construcción de viviendas sociales de la fundación Madres de Plaza de Mayo (2011)<sup>17</sup>; entre otras.

Los dos últimos años del gobierno de CFK fueron de intensa confrontación con la justicia. Un caso resonante ocurrido durante su segunda presidencia fue el procesamiento –por numerosas causas de corrupción– de su entonces vicepresidente, Amado Boudou. Otro de los casos de alto impacto político y mediático –nacional e internacional– fue la dudosa muerte del fiscal Alberto Nisman, en enero de 2015. Nisman estaba a cargo de la investigación del atentado contra la Asociación Mutual Israelí Argentina (AMIA) perpetrado en 1994, e impulsaba la investigación contra la presidenta y su canciller, Héctor Timerman, por la firma del memorándum de entendimiento con Irán en 2013 (en pos del esclarecimiento de dicho atentado, en el que se involucraba a ciudadanos iraníes).

En cuanto al estilo de gobierno, las administraciones kirchneristas detentaron la mayor concentración de poder conocida en la Argentina en manos de un presidente constitucional. Gozaron de mayoría parlamentaria prácticamente durante todo el tiempo. Por ese motivo, el congreso se convirtió en un lugar de escaso debate y deliberación, que votó obedientemente las propuestas de un oficialismo que imponía sistemáticamente su número. Prácticamente no hubo reuniones de gabinete y los ministros fueron meros empleados de los mandatarios.

El oficialismo justificó dicho estilo con dos argumentos. En primer lugar, en base al apoyo obtenido en las correspondientes elecciones presidenciales (salvo en la de NK) que les dio una cómoda mayoría tanto en el congreso como en la gestión de las instituciones. Segundo, por la concepción de que solo un Ejecutivo fuerte podía luchar contra los intereses corporativos y el poder económico concentrado y mediático.

Por otra parte, durante estos 12 años, la oposición no logró articularse de manera efectiva, de modo de ofrecer un modelo distinto de políticas públicas y constituirse en una alternativa de gobierno apetecible. Nos referimos concretamente a la Unión Cívica Radical (UCR), a Propuesta Republicana (PRO), al peronismo disidente de la conducción de los Kirchner, a Afirmación para una República Igualitaria (ARI), y a una serie de coaliciones temporales que no lograron sobrevivir en el tiempo (como UNEN).

A ello se suma lo dicho respecto de que en este período la política tuvo por signo predominante la confrontación con los distintos sectores. A su tiempo, todos pasaron a ser enemigos: los empresarios, el campo, la Iglesia, los medios de comunicación. Prácticamente no existió diálogo entre gobierno y oposición. La división del espacio político en amigos-enemigos y la consecuente polarización fue una estrategia de

---

<sup>17</sup> Infobae. “Las polémicas causas que cerró Norberto Oyarbide cuando era juez y benefició al kirchnerismo”, 8-08-2018. Disponible en: <https://www.infobae.com/politica/2018/08/08/las-polemicas-causas-que-cerro-norberto-oyarbide-cuando-era-juez-y-beneficio-al-kirchnerismo/>, fecha de última consulta: 8-11-2020.

acumulación de poder desplegada desde el inicio del mandato de NK hasta la finalización del ciclo de CFK.

En cuanto al contenido de sus políticas, la presidenta Cristina señaló que desde la asunción de Néstor “comenzamos a construir el concepto de igualdad social, económico, político y de género, que llena de contenido a la libertad y eso le da el verdadero sentido a la democracia”<sup>18</sup>. Computa como logros, entre otros, la antes referida recuperación de YPF, de Aerolíneas Argentinas y la política de planes sociales como Progresar, Procrear, Conectar Igualdad y la Asignación Universal por Hijo. Estas políticas –con algunos matices– gozaron de un importante consenso en la población y en el resto de las fuerzas políticas. La agenda social del gobierno fue extensa y debe computarse de manera positiva, sobre todo por el importante papel que esta desempeñó en los años subsiguientes a la grave crisis de diciembre de 2001. El cuestionamiento, en todo caso, recae en el uso clientelar de la asistencia social y en la falta de iniciativa en cuanto a la construcción de una política genuina y sostenible de empleo y desarrollo.

Otro aspecto destacable fue el aumento del presupuesto en educación, aunque permanece la duda respecto de la calidad del gasto y de sus resultados. Asimismo, durante la gestión kirchnerista se revalorizó el papel de la ciencia, aumentaron los salarios postergados de los investigadores del CONICET y se creó el ministerio de Ciencia y Técnica. Debe mencionarse también el impulso de CFK al nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, que comenzó a regir la vida de los argentinos desde el 1 de agosto de 2015, trayendo importantes cambios e incorporaciones: el matrimonio igualitario, la unión convivencial, el divorcio “expres”, los acuerdos prenupciales, la ampliación del derecho de adopción, las sociedades unipersonales, entre otros.

Como se adelantó más arriba, la economía kirchnerista tuvo notables logros en sus primeros años, durante la gestión de NK, pero la situación se fue deteriorando en las administraciones de CFK. El kirchnerismo se presentó como el gobierno que proponía la construcción de una nueva burguesía nacional y el portador de un proyecto industrialista. No obstante, el perfil y la estructura económica del país no variaron demasiado. Respecto del sector agropecuario –tan importante en la Argentina– el kirchnerismo tuvo una mala relación, llegando a una situación crítica en 2008 con la referida resolución 125. En estos años, también se perdió el autoabastecimiento energético, lo que obligó al país a gastar miles de millones de dólares en importar energía.

En cuanto a la política exterior, esta fue variando a lo largo del tiempo. Lo hizo en consonancia con los postulados de la política doméstica. Así, se planteó la autonomía

---

<sup>18</sup> Telesur. “Fernández: El concepto de igualdad le da sentido a la democracia”, 13-12-2014. Disponible en: <https://www.telesurtv.net/news/Fernandez-El-concepto-de-igualdad-le-da-sentido-a-la-democracia-20141213-0018.html>, fecha de última consulta: 15-10-2020.

nacional marcando distancia respecto de las “relaciones carnales” con los Estados Unidos, propias de la época de Menem.

En términos regionales, si bien se privilegió el discurso latinoamericanista, no faltaron algunos conflictos con los países hermanos, por ejemplo, con el Uruguay, por motivo de las papeleras instaladas en su territorio y sobre las aguas binacionales del río homónimo cuyo funcionamiento afectó negativamente a varias poblaciones de ambos países.

También en el marco de la política regional, en noviembre de 2005 se llevó a cabo la IV Cumbre de las Américas, en la que se cuestionó el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). Además del Mercosur, otros nuevos organismos tuvieron fuerte respaldo del kirchnerismo, como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), fundada en 2010 para promover la integración y el desarrollo de sus 33 países miembros. Un caso de especial repercusión fue la creación de la Unión de las Naciones Suramericanas (UNASUR), con la finalidad de construir una identidad y ciudadanía suramericana y de desarrollar un espacio regional integrado. NK fue su primer Secretario General, designado en mayo de 2010. Con el correr de los años, el acercamiento del kirchnerismo a la corriente bolivariana liderada por la Venezuela de Hugo Chávez fue en aumento.

En el segundo mandato de CFK los vínculos con los EE.UU. y con la Unión Europea no mejoraron (Castillo Argarañás, 2018:182-183). Las relaciones internacionales se orientaron aún más hacia China (a través de la firma de nuevos tratados comerciales en 2014 y 2015) y hacia Rusia (con la formalización de la asociación estratégica bilateral y la rúbrica de los planes de cooperación e inversión en 2015), además de la mencionada firma en 2013 del polémico acuerdo de entendimiento con Irán sobre temas vinculados al ataque contra la AMIA.

### **3.9 Algo más sobre el estilo de gobierno**

Si partimos de la base de que un Estado de derecho democrático moderno debe administrar una pluralidad de fuerzas políticas, económicas, sociales y culturales que convergen en su estructura intentando “influir para promover sus diversos objetivos e intereses, con frecuencia en conflicto” (Federici, 2018:118), la división del espectro político en términos de “amigo” (el pueblo adepto) versus “enemigo” (cualquier forma de oposición o crítica al gobierno), o de “pueblo” versus “anti-pueblo”, llevada a cabo por el líder en el poder es, al menos, una ficción orientada a socavar, vía su deslegitimación, la competencia política, la libertad de expresión y de prensa, el sistema de partidos, y los frenos y contrapesos. Se inicia así “un proceso de desinstitucionalización de los mecanismos de la democracia liberal republicana que afecta a la cultura pluralista y a los procedimientos institucionales democráticos” (Serrafiero, 2013b:29).



El kirchnerismo tuvo notas singulares en su forma de gobernar, orientadas en esa dirección. Como se dijo en varias oportunidades, la confrontación con los distintos sectores y su auto-percepción como intérprete más esclarecido o encarnación misma de los intereses del “pueblo” (el tan mentado “proyecto”) fueron rasgos muy salientes de estas presidencias.

No resulta por tanto extraño que el matrimonio presidencial asumiera como intelectual de cabecera a Ernesto Laclau. A la práctica política de los Kirchner, iniciada en Santa Cruz, se agregó entonces la sofisticación laclaudiana de la La razón populista (2005). Su concepción de la representación política como “la constitución de la voluntad (representada mediante el proceso mismo de representación)” (Laclau, 2005:203) es, como observa Federici, uno de los argumentos que mejor sirve a la auto-legitimación populista. Para Federici, “en esa estructura es el representante el que se constituye como la esencia de la identidad y voluntad del pueblo” (2018:151), con lo cual, “de aquí a reconocerle al gobernante que él es la encarnación misma del pueblo no hay ninguna distancia” (Ídem). No obstante, si bien Laclau propició la radicalización populista en la Argentina de los Kirchner, características singulares de la sociedad civil y del propio partido peronista, se constituyeron en importantes obstáculos que impidieron lograrlo en forma completa (Palermo, 2011).

Para completar el cuadro de los intelectuales afines al kirchnerismo debe mencionarse el Espacio Carta Abierta, integrado por pensadores y académicos de renombre local como Horacio González, José Pablo Feinmann, Ricardo Forster, entre muchos otros. Este grupo, conformado en 2008 para respaldar al gobierno de CFK en el momento más álgido de su enfrentamiento con el campo, continuó brindándole un público apoyo en los diversos trances atravesados durante su gestión.

Otro de los rasgos que caracteriza al estilo de gobierno populista, enumerado más arriba, es la teatralización de la política. Refiriéndose a un hecho ocurrido durante el primer mandato de Cristina, Federici trae a la memoria lo que considera fue “una referencia ejemplar y paradigmática de la práctica política como espectáculo” (2018:134): “la formidable organización del funeral de Néstor Kirchner, cuyos efectos permitieron remontar exitosamente la clara tendencia negativa que venía registrando la imagen del gobierno y que fue reforzada por el prolongado luto asumido por Cristina Fernández de Kirchner y que los analistas coinciden en que fue determinante para su reelección como presidente” (Ídem).

Más allá de ese caso paradigmático, y respecto de la segunda presidencia de CFK, el autor encuentra que:

Son variados y sistemáticos los actos de la presidente que estarán cuidadosamente organizados desde la perspectiva del espectáculo, sea para alimentar su propio liderazgo ante los suyos como también para promover su imagen y autoridad institucional en otros

ámbitos. Pocas veces los mensajes de la presidente a los ciudadanos se producen en un escenario de sobriedad republicana, desde el sillón y escritorio presidencial, sino casi siempre frente a audiencias y marcos simbólicos que incluyen dosis formales de reconocimiento a su autoridad institucional complementados con otras informales pero no menos ‘planificadas’ cuyo protagonismo es transmitido incluso por la cadena nacional saludando a grupos de jóvenes militantes que vivan a su persona con cánticos y expresiones de lealtad incondicional. La búsqueda de logros políticos a través de los medios es sistemática, cuidadosamente producida y con frecuencia impuesta por cadena nacional (Federici, 2018:134).

Como se mencionó anteriormente, el uso excesivo de la cadena nacional por parte de CFK para hacer largos actos de propaganda política y de difusión de las acciones de gobierno; ocasiones en las que aprovechó para dar mensajes directos de censura o desaprobación (a veces con nombre y apellido) a los críticos y opositores del gobierno; fue uno de los rasgos que más exasperó a la ciudadanía “anti-K” y que colaboró en ahondar la “grieta”.

La capacidad de oratoria de la presidenta, que podía hablar varias horas sin atarse a discursos escritos, fue una característica tan admirada por adeptos como odiada por adversarios. Tras la muerte de NK, a la espectacularidad antedicha CFK sumó la frecuente apelación a “él” (su difunto esposo), a quién no nombraba pero todos sabían de quién se trataba, figura a la que pronto convirtió en mítica o pseudo “sacra”. Esta figura orientaría sus acciones como viuda en pos del “proyecto”: una suerte de significante vacío, de cuyo contenido no había ciencia cierta y al cual cada uno atribuía los alcances que más quería.

Una última cuestión, que también da cuenta de este estilo de gobierno ejercido como “espectáculo”, es la suerte de “club de fans” de famosos que se conformó en torno de la presidenta. Un círculo de artistas presente en los actos públicos que brindaban un respaldo explícito a sus acciones. Entre los numerosos cantantes citamos, a modo de ejemplo, a Víctor Heredia, Teresa Parodi, el “Chango” Farías Gómez; mientras que en el rubro “actores” destacaron Florencia Peña, Pablo Echarry, Andrea del Boca, Gastón Pauls, entre otros<sup>19</sup>. La contracara fueron las críticas y denuncias enfrentadas por algunos de ellos con motivo de los préstamos millonarios que recibieron de la entidad estatal “Banco Audiovisual de Contenidos Universales Argentino” (BACUA) sin haber cumplido con las contraprestaciones requeridas<sup>20</sup>, o en base a los importantes subsidios

---

<sup>19</sup> La Política Online. “Artistas e intelectuales kirchneristas firman solicitud en apoyo a Cristina y Sabbatella”, 25-02-2011. Disponible en: <https://www.lapoliticaonline.com/nota/nota-71561/>, fecha de última consulta: 21-10-2020

<sup>20</sup> La Nación. “Imputaron a Julio De Vido y a Andrea Del Boca por la miniserie *Mamá Corazón*, que nunca se emitió”, 12-10-2016. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/politica/imputaron-de-vido-andrea-del-boca-telenovela-nid1946311>, fecha de última consulta: 2-09-2020

con los que fueron beneficiados en forma directa de manos del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA)<sup>21</sup>.

#### **4. Reflexiones finales: el kirchnerismo y su legado**

A esta altura de lo dicho cabe tener presente que, lejos de tratarse de un fenómeno superado, el populismo constituye “una problema y una amenaza grave para la democracia en la medida que configura una modalidad de ejercicio del poder que pone en peligro la subsistencia misma de la libertad y del sistema institucional republicano” (Federici, 2018:116). No se trata de “una especie de democracia débil” (Ídem) sino “de una modalidad tendencialmente antidemocrática que mina la institucionalidad republicana y los principios fundamentales sobre los cuales se sostiene el Estado de derecho constitucional” (Ídem).

Recapitulando, a la hora de evaluar si un gobierno puede ser calificado de populista, varios son los aspectos a tener en cuenta. Si bien el término resulta amplio, ambiguo y se presta a confusiones, en términos generales, y más allá de sus variantes, es posible asociarlo con una serie de características que vuelven al fenómeno identificable.

De este régimen se ha dicho que: promueve movilizaciones sociales callejeras; su estilo de liderazgo es carismático y personalista; utiliza un discurso de confrontación; se apropia de la soberanía y la representación del pueblo; reduce el conflicto político a la definición amigo-enemigo; deslegitima al opositor y al adversario político; menosprecia el funcionamiento institucional del gobierno; entra en tensión con la prensa independiente o crítica; mantiene enfrentamientos con el poder judicial o trata de cooptarlo para evitar que controle al Ejecutivo; hace un excesivo uso de la propaganda política (sobre todo por medios estatales) para resaltar las realizaciones del gobierno y las virtudes del líder; transforma la política en un “espectáculo”, reduciéndola al discurso y a la práctica de un único protagonista; pretende una aceptación acrítica de la infalibilidad y eficacia del líder carismático; puede manifestar un nacionalismo exacerbado y una tendencia a la estatización e intervención estatal en la economía, sustentada desde una posición dogmática y dicotómica de “Estado versus Mercado”; si bien ha sido catalogado de antielitista, crea sus propias élites de favorecidos: los “amigos del poder”, muchas veces asociados a redes de corrupción y denunciados por desvío de fondos; si logra avanzar en términos de justicia social lo hace como un mero distribucionismo demagógico y un asistencialismo electoralista (sin estrategia a largo plazo); y falsea la historia condicionándola al liderazgo mesiánico capaz de liberar al pueblo de los intereses de sus enemigos (Federici, 2018:117-119 y 125).

---

<sup>21</sup> Perfil. “CFK contestó críticas de Facebook y defendió el cine nacional #VeryGrosso”, 2-07-2013. Disponible en: <https://www.perfil.com/noticias/politica/cfk-contesto-criticas-de-facebook-y-defendio-el-cine-nacional-verygrosso-20130702-0026.phtml>, fecha de última consulta: 12-10-2020

En cuanto a las condiciones más favorables para su emergencia y crecimiento, estas se relacionan con “situaciones de conflictos acumulados sin resolver” (Federici, 2018:120), que “les facilita sus propuestas de dar ‘batallas al enemigo’ y promover de esa forma adhesiones emocionales apelando al nacionalismo, a la justicia social o al antiimperialismo, el capitalismo, etc” (Ídem). Su estrategia suele requerir “la identificación del enemigo que justifique la convocatoria a una lucha de fé (...) para introducirse como opción política y así penetrar en el sistema” (Ídem).

Respecto de la modalidad específica del populismo “radical o de izquierda”, emergida en varios países latinoamericanos a comienzos del siglo XXI, bastante hemos dicho ya respecto del doble proceso que estos gobiernos suelen impulsar una vez arribados al poder: la desinstitucionalización respecto de los mecanismos de la democracia liberal-republicana y la reinstitucionalización del régimen en clave populista (Serrafiero, 2013b:6). El líder que alcanza el poder gracias a la democracia electoral y desde allí instaura un orden populista constituye, en realidad, un nuevo régimen (muy diferente). Dicho régimen comparte con la democracia liberal-republicana el método electoral, empleado para llegar al gobierno y legitimar a sus representantes, pero se aleja de aquella en el resto de sus componentes (:43), especialmente en los referidos a la división, equilibrio y control mutuo entre poderes.

Ahora bien, la pregunta obligada a esta altura es: ¿fue la extendida década “K” un gobierno populista? El balance de estos 12 años ofrece muchos matices, contradicciones y paradojas. Aún así, a lo largo de este trabajo hemos puesto en evidencia numerosos rasgos, acciones y decisiones concretas, presentes tanto en el discurso como en la práctica kirchnerista, que se corresponden, en un muy alto grado, con la gran mayoría de las características atribuidas por los diferentes autores al modelo populista de gobierno en general, y a la variante populista radical o de izquierda en particular.

Respondida la pregunta clave, corresponde ahora a grosso modo reseñar los referidos matices, contradicciones y paradojas encontradas a lo largo de toda esta etapa. Comenzando por el aspecto económico, advertimos que con NK se logró una recuperación tangible y que el país inició un periodo de notable crecimiento. Sin embargo, en el año 2015 CFK transmitió el poder en un escenario de nulo crecimiento económico, falta de inversiones, embargos en tribunales internacionales, inflación y el llamado “cepo al dólar” (establecido ante la progresiva escasez de divisas). La nacionalización de importantes empresas y la fuerte intervención del Estado en la economía, fueron datos relevantes de todo el período.

En lo social, los presidentes “K” impulsaron una serie de programas y medidas que, cada uno a su momento, ayudaron a los sectores más desfavorecidos a paliar las crisis. Aún así, el número de pobres, lejos de descender, aumentó. En 2015 la pobreza alcanzaba al 28% de la población, según las mediciones de la Universidad Católica

Argentina. Asimismo, las ayudas sociales otorgadas por estas gestiones resultaban insostenibles en el tiempo y requerían de un pronto reemplazo por políticas de creación de empleo genuino, algo ajeno a sus planes y a sus horizontes de corto y mediano plazo.

En materia de política exterior el panorama no es menos complejo. CFK comenzó su primer mandato diciendo que su modelo de país era Alemania, pero en los hechos su gestión tendió a acercar la situación de Argentina a la de Venezuela. Por fuera del ámbito regional, esta presidenta no realizó esfuerzo alguno para mejorar su poco amistosa relación con Washington, y en su segundo mandato celebró varios acuerdos con Moscú y Pekín. Respecto del segundo caso, resalta la cesión por 50 años, y con beneficios impositivos, de parte del territorio neuquino a China, con miras a la construcción y puesta en marcha de una estación espacial de finalidad misteriosa e incierta<sup>22</sup>.

En cuanto al rasgo novedoso detentado por los populismos radicales latinoamericanos, consistente en delinear una nueva institucionalidad hacia afuera a través de establecer vínculos internacionales y organizaciones supranacionales (Serrafiero, 2013b:15-16), citamos como ejemplo la creación de la UNASUR y la CELAC, de las cuales la Argentina participó como miembro fundador desde el primer momento. Respecto del Mercosur, debemos mencionar el ingreso de Venezuela como miembro pleno en 2012, cuando Paraguay, principal opositor a la incorporación del país de Chávez, fue suspendido del Mercado Común del Sur por la dudosa destitución de su presidente Fernando Lugo.

En lo que hace a la justicia, NK comenzó con buena letra, a partir de la renovación de la Corte Suprema y del nombramiento de jueces independientes. Pero en su segundo mandato, CFK intentó cooptar a magistrados y fiscales a través de distintas medidas. Se inició así una batalla entre funcionarios del poder judicial y la presidenta que se prolongó, e incluso se recrudeció, tras su salida del cargo.

En términos de opinión pública y agenda ciudadana, el kirchnerismo dejó una sociedad aún más dividida que como la encontró en sus comienzos, con un radical enfrentamiento entre quienes sostenían el “proyecto” y aquellos que lo denostaban. De todos modos, se trataba de una sociedad que en el fondo tenía preocupaciones comunes o similares, como el aumento de la inflación, la inseguridad y el narcotráfico.

La derrota de la fórmula “K” en las elecciones presidenciales de 2015 no significó en absoluto el completo alejamiento del kirchnerismo de las esferas del poder. Numerosos partidarios quedaron designados (muchos en forma permanente) en los

---

<sup>22</sup> Riccomagno, Cristian. “La misteriosa base china que aprobó el kirchnerismo y heredó Alberto Fernández”, Perfil, 11-12-2019. Disponible en: <https://www.perfil.com/noticias/equipo-de-investigacion/base-espacial-china-neuquen-patagonia-acuerdo-firmado-por-cristina-kirchner-cuales-son-posibles-fines-militares.phtml>, fecha de última consulta: 11-09-2020

distintos órganos y estructuras de gobierno. Al momento de su salida, CFK mantenía en el congreso una cifra significativa de legisladores y de funcionarios legislativos. A la administración pública ingresó para quedarse una importante cantidad de empleados y de dirigentes adeptos. En la justicia, abogados kirchneristas se mantuvieron como conjuces. Además, la asociación civil Justicia Legítima (con mayoría de magistrados y fiscales afines) sostuvo un alto perfil, a través de denuncias y reivindicaciones favorables a Cristina. Este resabio kirchnerista en las estructuras estatales se encargaría de asegurar, al menos por un tiempo, una cuota de poder, protección e influencia a su líder en las sombras, CFK.

Como cierre, y volviendo a nuestro eje, advertimos que las democracias realmente existentes pueden combinar diferentes dosis de componentes populistas y liberal-republicanos, pero siempre en el fondo detentarán una matriz determinada en uno u otro sentido. La diferencia entre ambos órdenes no estriba en sus contenidos, sino en las normas que articulan el ejercicio mismo del poder (Serrafiero, 2019:44-45).

Siendo que el populismo constituye “una amenaza grave para las instituciones republicanas sobre las cuales se sustentan las democracias constitucionales” (Federici, 2018:114), “resulta necesario ponerlo al descubierto y rechazarlo con eficacia y firmeza mediante el fortalecimiento y desarrollo de las instituciones políticas y sociales del sistema representativo” (Ídem).

Porque sin despreciar el mérito de sus políticas sociales en situación de emergencia, ni el valor de su inclusión política y/o de su reconocimiento de nuevos derechos a actores postergados y excluidos, y hasta admitiendo los éxitos económicos que puedan acreditar (aunque más no sea en el corto plazo) los gobiernos populistas, no hay dudas de que su ataque contra la pluralidad de opiniones, el control y equilibrio de poderes, la transparencia en el ejercicio del mando, y la alternancia efectiva en los cargos, pone en peligro la subsistencia misma de las libertades básicas fundamentales, así como el respeto de los derechos de los sectores minoritarios (cualesquiera sean).

Finalmente, la consolidación de este tipo de gobiernos abre un oscuro camino hacia su posible conversión en regímenes de corte autoritario, en los que la corrupción y la impunidad en el ejercicio del mando se tornan moneda corriente, dispuesta al servicio de los intereses particulares del grupo dirigente y en detrimento, no solo del bienestar de los sectores opositores, sino también del bien superior del Estado y de la comunidad su conjunto.

## Referencias bibliográficas

- Alcántara Sáez, Manuel. *El populismo en América Latina: especificidades y modelos*. Málaga: Repositorio de la Universidad de Málaga, 2016. Conferencia científica disponible en: <http://hdl.handle.net/10630/11294>.
- Carballo, Marita. “Prólogo”, en Marita Carballo et al (comps.), *Populismo: pasado, presente y futuro*, 7-12. Buenos Aires: Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, 2018.
- Castillo Argañarás, Luis. “Inversiones extranjeras y populismo en Argentina, Bolivia y Ecuador entre 2003 y 2015”, en Marita Carballo et al (comps.), *Populismo: pasado, presente y futuro*, 173-203. Buenos Aires: Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, 2018.
- Casullo, María Esperanza. *¿Por qué funciona el populismo?* Buenos Aires: Siglo XXI, 2019.
- Cuesta, Martín. “Populismos latinoamericanos del siglo XX y XXI, limitaciones económicas, desigualdad, pobreza y alianzas políticas”, en Marita Carballo et al (comps.), *Populismo: pasado, presente y futuro*, 207-233. Buenos Aires: Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, 2018.
- D’Agostino, Carlos. “Populismo Norte / Sur: el caso italiano”, en Marita Carballo et al (comps.), *Populismo: pasado, presente y futuro*, 237-324. Buenos Aires: Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, 2018.
- Fabbrini, Sergio. *El ascenso del Príncipe democrático. Quién gobierna y cómo se gobiernan las democracias*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2009.
- Federici, Mario. “Populismo y constitucionalismo”, en Marita Carballo et al (comps.), *Populismo: pasado, presente y futuro*, 113-156. Buenos Aires: Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, 2018.
- Freidenberg, Flavia. *La tentación populista. Una vía al poder en América Latina*. Madrid: Editorial Síntesis, 2007.
- Laclau, Ernesto. *La razón populista*, Buenos Aires: FCE, 2005.
- Leiras, Santiago. “El concepto de populismo como expresión del problema del estiramiento conceptual en la investigación comparativa”, en Marita Carballo et al (comps.), *Populismo: pasado, presente y futuro*, 15-47. Buenos Aires: Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, 2018.
- Malamud, Carlos. *Populismos latinoamericanos. Los tópicos de ayer, de hoy y de siempre*. Oviedo: Ediciones Nobel, 2010.
- Manín, Bernard. *Los principios del gobierno representativo*, Madrid: Alianza, 1997.
- Palermo, Vicente. “Consejeros del príncipe: intelectuales y populismo en la Argentina de hoy”, *RECSO Revista de Ciencias Sociales*, vol. 2, año 2 (2011): 81-102.
- Piedra Buena, Carlos. “Populismo: ¿Realidad ininteligible o herramienta gatopardista?”, en Marita Carballo et al (comps.), *Populismo: pasado, presente y futuro*, 95-110. Buenos Aires: Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, 2018.

- Porras, Antonio. *El debate sobre la crisis de la representación política*. Madrid: Tecnos, 1996.
- Rosanvallón, Pierre. *El siglo del populismo. Historia, teoría, crítica*. Buenos Aires: Manantial, 2020.
- Sánchez de Loria Parodi, Horacio. “Notas sobre el populismo a la luz del pensamiento tomista”, en Marita Carvallo et al (comps.), *Populismo: pasado, presente y futuro*, 77-92. Buenos Aires: Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, 2018.
- Serrafiero, Mario Daniel. “Argentina: tres reformas institucionales del kirchnerismo”, *Revista Aragonesa de Administración Pública*, 41 (2013).
- Serrafiero, Mario Daniel. “12 años de kirchnerismo”, *Política Exterior*, septiembre-octubre, 2015.
- Serrafiero, Mario Daniel. *El orden populista y la democracia*, Buenos Aires: Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, 2013b.
- Serrafiero, Mario Daniel. *Presidencialismo y parlamentarismo en Argentina*, Buenos Aires: Ediar, 2019.
- Toscano, Silvia. “El populismo en ciento cuarenta caracteres”, en Marita Carvallo et al (comps.), *Populismo: pasado, presente y futuro*, 157-170. Buenos Aires: Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, 2018.
- Vázquez, Melina. “En torno a la construcción de la juventud como causa pública durante el kirchnerismo: principios de adhesión, participación y reconocimiento”, *Revista Argentina De Estudios De Juventud*, UNLP, 1, 7 (2013).
- Vázquez, Melina y Vommaro, Pablo. “Con la fuerza de la juventud: aproximaciones a la militancia kirchnerista desde La Cúmpora”, en Germán Pérez y Ana Natalucci (comp.) *Vamos las bandas. Organizaciones y militancia kirchneristas*. Buenos Aires: Nueva Trilce, 2012.
- Waisman, Carlos. “Populismos: contextos generativos y perspectivas de institucionalización”, en Marita Carvallo et al (comps.), *Populismo: pasado, presente y futuro*, 327-343. Buenos Aires: Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, 2018.

## Gestión y política editorial de *Documentos de Trabajo DT* del IELAT

### Declaración de objetivos, público y cobertura temática

*Documentos de Trabajo DT* del IELAT es una publicación con periodicidad mensual y proyección internacional que edita el Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos (IELAT). Su propósito principal es fomentar el conocimiento y el intercambio de ideas a través de la divulgación de la investigación académica y científica de calidad.

La publicación se dirige fundamentalmente a investigadores e instituciones académicas interesados en el debate académico, y comprometidos con los problemas reales de las sociedades contemporáneas. Igualmente, se dirige a un amplio espectro de lectores potenciales interesados en las Humanidades y las Ciencias Sociales.

Su cobertura temática abarca esencialmente temas enmarcados de una manera general en seis líneas principales de investigación: Ciencia Política y Pensamiento Político; Derecho; Economía; Historia; Relaciones Internacionales, Integración Regional y Derechos Humanos, y Relaciones Laborales y Protección Social. No obstante, cualquier tema objeto de especial interés y atención en el mundo académico puede ser publicado en la Serie. *DT* del IELAT es especialmente sensible a los trabajos con planteamientos comparativos y la inclusión de América Latina en sus contenidos.

Todos los trabajos publicados en la Serie de los DT son de acceso abierto y gratuito a texto completo, estando disponibles en la web del IELAT <https://ielat.com/>, de acuerdo con la Iniciativa de Acceso Abierto de Budapest (*Budapest Open Access Initiative BOAI*). Se autoriza, por tanto, su reproducción y difusión, siempre que se cite la fuente y al autor/a, y se realice sin ánimo de lucro. La publicación cuenta una edición impresa idéntica a la digital.

La política editorial de los DT se basa en aspectos que se consideran cruciales como son los relativos a la ética de la investigación y publicación, al proceso de evaluación y a una buena gestión editorial.

### Gestión editorial

La gestión de la Serie *Documentos de Trabajo DT* del IELAT es uno de los elementos esenciales de la política editorial. Descansa en la Dirección y la Secretaría Técnica así como en dos órganos: el Consejo Editorial y el Comité de Redacción/Evaluación.

La Dirección, apoyada en la Secretaría Técnica, se encarga de la relación con los autores y todos los demás órganos de gestión editorial y es responsable del buen funcionamiento de los procesos de selección de los textos a publicar, de su evaluación, así como de la publicación final de los trabajos, tanto en la edición digital como en la versión impresa. Los miembros del Consejo Editorial se han seleccionado de acuerdo con principios de excelencia académica y capacidad investigadora. Finalmente, el Comité de Redacción/Evaluación tiene la función fundamental de llevar a cabo la tarea de evaluación de las propuestas de textos para su posible publicación como DT.

La elección de los textos se guía por el criterio de relevancia en su doble acepción de importancia y pertinencia. La originalidad, claridad y calidad del trabajo constituyen las bases para la selección de los textos a publicar. Igualmente, serán factores sobre los que se fundamentará la decisión de aceptación o rechazo de los trabajos la actualidad y novedad académica de los trabajos, su fiabilidad y la calidad de la metodología aplicada. Finalmente, la redacción excelente, la estructura y coherencia lógica y buena presentación formal también se tendrán en cuenta.

### Declaración ética sobre publicación y buenas prácticas

La publicación *Documentos de Trabajo DT* del IELAT está comprometida con la comunidad académica y científica para garantizar la ética y calidad de los trabajos publicados. Tiene como referencia los estándares del Código de conducta y buenas prácticas definido por el Comité de Ética en Publicaciones (*Committee On Publications Ethics-COPE*) para editores de revistas científicas: [http://publicationethics.org/files/Code\\_of\\_conduct\\_for\\_journal\\_editors.pdf](http://publicationethics.org/files/Code_of_conduct_for_journal_editors.pdf). A su vez, se garantiza la calidad de lo publicado, protegiendo y respetando el contenido de los textos así como la integridad de los mismos, y comprometiéndose a publicar las correcciones, aclaraciones, retracciones y disculpas si fuera necesario.

Para el cumplimiento de estas buenas prácticas, la publicación garantiza en todo momento la confidencialidad del proceso de evaluación, el anonimato de los evaluadores y el informe fundamentado



emitido por los evaluadores. De la misma manera, *Documentos de Trabajo DT* declara su compromiso por el respeto e integridad de los trabajos ya publicados.

Por esta razón, el plagio está estrictamente prohibido y los textos que se identifiquen como plagio o su contenido sea fraudulento no se publicarán o serán eliminados de la publicación con la mayor celeridad posible.

## Proceso de evaluación preceptiva

La Serie *Documentos de Trabajo DT* del IELAT tiene establecido un procedimiento de evaluación que consta de las siguientes fases: 1) Tras la recepción del trabajo, se remite acuse de recibo a la dirección de correo electrónico indicada por el/la autor/a; 2) La Dirección decide rechazar o iniciar el proceso de evaluación, con base en los criterios de relevancia y pertinencia del texto, comunicando a la Secretaría Técnica el comienzo del proceso de evaluación en su caso; 3) revisión por pares por el procedimiento de par doble ciego (*Double-Blind Peer Review-DBPR*), supervisado el proceso por la Secretaría Técnica, que informa al Director. Este sistema supone que tanto los revisores como los autores son anónimos. Con este enfoque se busca preservar el anonimato, asegurando así que la revisión se haga de forma objetiva y justa. Además, es un procedimiento *abierto*, de tal modo que el autor conoce los comentarios de los revisores, haciéndole llegar a los autores los informes de evaluación, aunque sin identificar a los evaluadores; 4) dictamen final del informe de evaluación de “aceptación del texto en su estado actual”; “aceptación con sugerencias”; “revisión” o “rechazo” del texto; 5) notificación al autor/a del resultado del proceso de evaluación.

Todos los pasos del proceso de evaluación se intentan realizar lo más ágilmente posible. No obstante, el proceso puede prolongarse durante un período de más de dos meses. En todo caso, este proceso tiene una duración máxima de tres meses a partir de la recepción del texto.

La publicación cuenta con un grupo de evaluadores acreditados, que participan en evaluaciones de otras publicaciones, y de diversas especialidades. Asimismo, para facilitar la evaluación, se dispone de un modelo de *Informe de evaluación* propio, que está disponible para los autores mediante solicitud al correo electrónico del IELAT ([ielat@uah.es](mailto:ielat@uah.es)).

A lo largo del proceso de evaluación, la Dirección y la Secretaría Técnica supervisan las sucesivas versiones del texto e informan al autor de la situación de su trabajo. Para cualquier información sobre el proceso editorial, los autores pueden contactar con la Secretaría Técnica de la publicación en el correo: [ivan.gonzalezs@edu.uah.es](mailto:ivan.gonzalezs@edu.uah.es)

En caso de que el original sea aceptado para su publicación, el/la autor/a se compromete a atender las sugerencias, recomendaciones o prescripciones de los informes de evaluación y presentar una versión mejorada.

## Instrucciones para los autores

Todos los autores que deseen colaborar con los *Documentos de Trabajo DT* del IELAT deberán enviar sus trabajos al Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos (IELAT) por correo electrónico a: [ielat@uah.es](mailto:ielat@uah.es)

Los trabajos deberán ser originales, no pudiendo haber sido publicados ni en proceso de publicación en cualquiera otra publicación, ni nacional ni extranjera (en una versión similar traducida) y ya sea de edición impresa o electrónica. El duplicado exacto de un artículo así como la publicación de, esencialmente, la misma información y análisis, así como formar parte de un libro del autor/a o colectivo se entienden como prácticas de publicación repetitiva, que nunca se publicarán como DT.

El/la autor/a deberá acompañar junto con el original del trabajo una carta-declaración de que el texto se ha enviado solamente a *Documentos de Trabajo DT* del IELAT y no se ha enviado simultáneamente a ninguna otra publicación.

En los trabajos colectivos, se entenderá que todos los/las autores/as han participado en los textos indistintamente, salvo una declaración expresa sobre la contribución específica de cada uno de ellos.

Los/las autores/as deberán cuidar el estilo y la claridad de la escritura. Respetarán escrupulosamente las normas gramaticales y evitarán expresiones redundantes e innecesarias, así como un uso sexista del lenguaje. A fin de asegurar la corrección gramatical y la adecuación al estilo académico, se podrán hacer



modificaciones menores de redacción en los textos, como la eliminación de errores gramaticales y tipográficos, expresiones poco afortunadas, giros vulgares o enrevesados, frases ambiguas o afirmaciones dudosas, entre otras. Obviamente, nunca se introducirán cambios en el contenido sustancial del texto.

Los trabajos son responsabilidad de los autores y su contenido no tiene por qué reflejar necesariamente la opinión del IELAT.

## Normas de presentación formal de los textos originales

1. Los textos originales podrán estar escritos en español, inglés, portugués o francés y deberán ser enviados en formato Word® o compatible.
2. La Secretaría Técnica de la publicación acusará recibo de los originales y notificará al autor la situación en todo momento de la fase de evaluación así como el dictamen final. Para cualquier información sobre el proceso editorial, los autores pueden contactar con la Secretaría Técnica en el correo: [ivan.gonzalezs@edu.uah.es](mailto:ivan.gonzalezs@edu.uah.es)
3. En la primera página del texto se incluirá el título del trabajo, en español e inglés. Igualmente, se deberá constar el nombre del autor o autores junto con la institución a la que pertenezcan. En el pie de página se incluirá un breve resumen del CV del autor/a (entre 30-50 palabras como máximo) así como la dirección de correo electrónico.

Los agradecimientos y cualquier otra información que pudiera incorporarse figurarán referenciados mediante un asterismo asociado al título del artículo o al nombre del autor o autores, según corresponda.

4. Cada texto original incluirá un resumen / abstract del trabajo de no más de 200 palabras en español y en inglés y una lista de palabras clave / keywords también en español e inglés (al menos dos y no más de cinco).
5. El texto correspondiente al contenido del trabajo deberá comenzar en una nueva página. Los distintos apartados o secciones en que se estructure el trabajo han de numerarse de forma correlativa siguiendo la numeración arábica (incluyendo como 1 el apartado de "Introducción"). Consecutivamente, los apartados de cada sección se numerarán con dos dígitos (por ejemplo: 2.1, 2.2, 2.3, etc.).
6. Tipo y tamaños de letra: En el cuerpo del texto, Arial, paso 11, o Times New Roman, paso 12. En las notas a pie de página y los encabezados, en caso de que los haya, Arial 9 o Times New Roman 10. Los títulos de la "Introducción", capítulos y "Conclusiones" irán en Arial 13 o Times New Roman 14, mientras que los títulos del resto de epígrafes irán en Arial 11 o Times New Roman 12. Todos los títulos y epígrafes irán en negrita, pero no se utilizarán ni negritas ni cursivas para subrayar palabras en el texto, sino comillas. En ningún caso se utilizarán subrayados. Irán en cursiva todas las palabras en otros idiomas. Las palabras que sean cita textual de otros autores irán en cursiva o entrecomilladas.
7. Párrafos: dos opciones: 1) a espacio de uno y medio, con separación entre párrafos de 12 puntos; 2) a espacio doble, sin espacio entre párrafos y con sangría izquierda en la primera línea de cada párrafo.

El texto irá justificado a izquierda y derecha. Los subtítulos deberán ubicarse sobre la izquierda sin numeración, letras ni símbolos, con la misma letra del cuerpo central y separado con doble espacio del párrafo anterior.

8. Notas a pie de página: deberán numerarse consecutivamente a lo largo de todo el documento, con numeración arábica y en letra. Irán en Arial, tamaño 9 o Times New Roman, tamaño 10. Deberán justificarse a izquierda y derecha, con interlineado sencillo y sin espacio entre párrafos ni entre notas. Las llamadas a pie de página se colocarán antes de los signos de puntuación.
9. Los cuadros, tablas, gráficos y el material gráfico en general se numerarán de forma consecutiva en cada categoría y siempre con números arábigos. Su utilización deberá ser siempre mesurada, no debiéndose incluir información innecesaria o irrelevante. Siempre se deberá adjuntar los datos numéricos que sirven de base para la elaboración de las representaciones gráficas. Las expresiones matemáticas deberán aparecer numeradas de forma correlativa a lo largo del texto y con alineamiento al margen derecho. Se especificará siempre la fuente de la que procedan.



10. Las referencias a la literatura académica-científica invocadas en el trabajo figurarán tras el último apartado del trabajo y bajo la rúbrica Referencias bibliográficas. Se detallarán por orden alfabético de autores (no numerada). Su correcta verificación es responsabilidad del autor. Las citas aparecerán en el texto según el formato "autor-fecha", distinguiendo mediante letras minúsculas consecutivas si existen coincidencias de autor y año. Las referencias en el texto que incluyan hasta dos autores deben ser completas, usándose la fórmula et al., en caso de un mayor número de autores.
11. Referencias bibliográficas: se seguirá el estilo de citación de Chicago.

En el texto. En notas a pie de página. Se pondrá la llamada al pie tras la cita textual o intertextual, antes del signo de puntuación en caso de que lo haya. Al pie, se pondrá el apellido o apellidos del autor y el título completo de la obra citada. A continuación, es obligatorio poner el/los número/s de página/s de la referencia tomada si es cita textual y si es intertextual es también conveniente ponerlo. Puede utilizarse *Ibid* o *Ibidem* si las citas son consecutivas, pero nunca Op cit.

En la bibliografía final.

▪ Libro:

Apellido(s), Nombre. *Título del libro*, Lugar de edición: Editorial, año de publicación.

Ejemplo:

Laval, Christian y Dardot, Pierre. *La nueva razón del mundo*, 2ª edición, Barcelona: Gedisa, 2015.

▪ Capítulo de libro:

Apellido(s), Nombre (segundos y terceros autores Nombre Apellidos). «Título de capítulo», en Nombre y Apellidos del editor (ed(s).), *Título del libro*, números de páginas que ocupa el capítulo. Lugar de edición: Editorial, Año de publicación.

Ejemplo:

Castro Orellana, Rodrigo. «Neoliberalismo y gobierno de la vida», en Sonia Arribas *et al.* (Coords.), *Hacer vivir, dejar morir. Biopolítica y capitalismo*, pp. 63-84. Madrid: CSIC, 2010.

▪ Artículo de revista:

Apellido(s), Nombre (segundos y terceros autores Nombre Apellidos). «Título del artículo», *Nombre de la revista*, volumen, número (año de publicación): páginas.

Ejemplo:

Pérez Herrero, Pedro. «Chile y México en perspectiva comparada (1988-2006)», *Quórum: revista de pensamiento iberoamericano*, número 16 (2006): 169-180.

▪ Páginas web:

Autor/a (si lo hay) o institución. «Título», año. Disponible en: URL, fecha de última consulta: fecha.

Ejemplo:

Gobierno de Chile. «Informe Rettig». Disponible en, <http://www.gob.cl/informe-rettig/>, fecha de última consulta: 15-02-2016.

▪ Tesis y tesinas:

Apellido(s), Nombre. «Título». Universidad, Departamento, Año.

Ejemplo:

González Sarro, Iván. «Neoliberalismo y polarización social: México, Estados Unidos, Francia y España (1973-2013), en perspectiva comparada». Universidad de Alcalá, Departamento de Historia y Filosofía, Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos (IELAT), 2018.

- Manuscritos, ponencias o conferencias no publicadas:

Apellido(s), Nombre (segundos y terceros autores Nombre Apellidos). «Título». Título del seminario o de congreso, Lugar, Fecha.

**Ejemplo:**

Escribano Roca, Rodrigo y Yurena González Ayuso. «Utilización de bases de datos: clave para la iniciación investigadora y la recopilación bibliográfica». Seminario presentado en Seminarios del IELAT, Universidad de Alcalá, 9 de diciembre de 2015.

## Colección de Documentos de Trabajo del IELAT

DT 1: Jaime E. Rodríguez O., *México, Estados Unidos y los Países Hispanoamericanos. Una visión comparativa de la independencia*. Mayo 2008.

DT 2: Ramón Casilda Béjar, *Remesas y Bancarización en Iberoamérica*. Octubre 2008.

DT 3: Fernando Groisman, *Segregación residencial socioeconómica en Argentina durante la recuperación económica (2002 – 2007)*. Abril 2009

DT 4: Eli Diniz, *El post-consenso de Washington: globalización, estado y gobernabilidad reexaminados*. Junio 2009.

DT 5: Leopoldo Laborda Catillo, Justo de Jorge Moreno y Elio Rafael De Zuani, *Externalidades dinámicas y crecimiento endógeno. Análisis de la flexibilidad de la empresa industrial español*. Julio 2009

DT 6: Pablo de San Román, *Conflicto político y reforma estructural: la experiencia del desarrollismo en Argentina durante la presidencia de Frondizi (1958 - 1962)*. Septiembre 2009

DT 7: José L. Machinea, *La crisis financiera y su impacto en America Latina*. Octubre 2009.

DT 8: Arnulfo R. Gómez, *Las relaciones económicas México- España (1977-2008)*. Noviembre 2009.

DT 9: José Lázaro, *Las relaciones económicas Cuba- España (1990-2008)*. Diciembre 2009.

DT 10: Pablo Gerchunoff, *Circulando en el laberinto: la economía argentina entre la depresión y la guerra (1929-1939)*. Enero 2010.

DT 11: Jaime Aristy-Escuder, *Impacto de la inmigración haitiana sobre el mercado laboral y las finanzas públicas de la República Dominicana*. Febrero 2010.

DT 12: Eva Sanz Jara, *La crisis del indigenismo mexicano: antropólogos críticos y asociaciones indígenas (1968 - 1994)*. Marzo 2010.

DT 13: Joaquín Varela, *El constitucionalismo español en su contexto comparado*. Abril 2010.

DT 14: Justo de Jorge Moreno, Leopoldo Laborda y Daniel Sotelsek, *Productivity growth and international openness: Evidence from Latin American countries 1980-2006*. Mayo 2010.

DT 15: José Luis Machinea y Guido Zack, *Progresos y falencias de América Latina en los años previos a la crisis*. Junio 2010.

DT 16: Inmaculada Simón Ruiz, *Apuntes sobre historiografía y técnicas de investigación en la historia ambiental mexicana*. Julio 2010.

DT 17: Julián Isaías Rodríguez, Belín Vázquez y Ligia Berbesi de Salazar, *Independencia y formación del Estado en Venezuela*. Agosto 2010.

DT 18: Juan Pablo Arroyo Ortiz, *El presidencialismo autoritario y el partido de Estado en la transición a la economía de libre mercado*. Septiembre 2010.

DT 19: Lorena Vásquez González, *Asociacionismo en América Latina. Una Aproximación*. Octubre 2010.

DT 20: Magdalena Díaz Hernández, *Anversos y reversos: Estados Unidos y México, fronteras socio-culturales en La Democracia en América de Alexis de Tocqueville*. Noviembre 2010.

DT 21: Antonio Ruiz Caballero, *¡Abre los ojos, pueblo americano! La música hacia el fin del orden colonial en Nueva España*. Diciembre 2010.

DT 22: Klaus Schmidt- Hebbel, *Macroeconomic Regimes, Policies, and Outcomes in the World*. Enero 2011

DT 23: Susanne Gratius, Günther Maihold y Álvaro Aguillo Fidalgo. *Alcances, límites y retos de la diplomacia de Cumbres europeo-latinoamericanas*. Febrero 2011.

DT 24: Daniel Díaz- Fuentes y Julio Revuelta, *Crecimiento, gasto público y Estado de Bienestar en América Latina durante el último medio siglo*. Marzo 2011.

DT 25: Vanesa Ubeira Salim, *El potencial argentino para la producción de biodiésel a partir de soja y su impacto en el bienestar social*. Abril 2011.

DT 26: Hernán Núñez Rocha, *La solución de diferencias en el seno de la OMC en materia de propiedad intelectual*. Mayo 2011.

DT 27: Itxaso Arias Arana, Jhonny Peralta Espinosa y Juan Carlos Lago, *La intrahistoria de las comunidades indígenas de Chiapas a través de los relatos de la experiencia en el marco de los procesos migratorios*. Junio 2011.

DT 28: Angélica Becerra, Mercedes Burguillo, Concepción Carrasco, Alicia Gil, Lorena Vásquez y Guido Zack, *Seminario Migraciones y Fronteras*. Julio 2011.

DT 29: Pablo Rubio Apiolaza, *Régimen autoritario y derecha civil: El caso de Chile, 1973-1983*. Agosto 2011.

DT 30: Diego Azqueta, Carlos A. Melo y Alejandro Yáñez, *Clean Development Mechanism Projects in Latin America: Beyond reducing CO2 (e) emissions. A case study in Chile*. Septiembre 2011.

DT 31: Pablo de San Román, *Los militares y la idea de progreso: la utopía modernizadora de la revolución argentina (1966-1971)*. Octubre 2011.

DT 32: José Manuel Azcona, *Metodología estructural militar de la represión en la Argentina de la dictadura (1973-1983)*. Noviembre 2011.

DT 33: María Dolores Almazán Ramos, *El discurso universitario a ambos lados del Atlántico*. Diciembre 2011.

DT 34: José Manuel Castro Arango, *La cláusula antisubcapitalización española: problemas actuales*. Enero 2012.

DT 35: Edwin Cruz Rodríguez, *La acción colectiva en los movimientos indígenas de Bolivia y Ecuador: una perspectiva comparada*. Febrero 2012.

DT 36: María Isabel Garrido Gómez (coord.), *Contribución de las políticas públicas a la realización efectiva de los derechos de la mujer*. Marzo 2012.

DT 37: Javier Bouzas Herrera, *Una aproximación a la creación de la nación como proyecto político en Argentina y España en los siglos XIX y XX. Un estudio comparativo*. Abril 2012.

DT 38: Walther L. Bernecker, *Entre dominación europea y estadounidense: independencia y comercio exterior de México (siglo XIX)*. Mayo 2012.

DT 39: Edel José Fresneda, *El concepto de Subdesarrollo Humano Socialista: ideas nudo sobre una realidad social*. Junio 2012.

DT 40: Sergio A. Cañedo, Martha Beatriz Guerrero, Elda Moreno Acevedo, José Joaquín Pinto e Iliana Marcela Quintanar, *Fiscalidad en América Latina. Monográfico Historia*. Julio 2012.

DT 41: Nicolás Villanova, *Los recuperadores de desechos en América Latina y su vínculo con las empresas. Un estudio comparado entre diferentes países de la región y avances para la construcción de una hipótesis*. Agosto 2012.

DT 42: Juan Carlos Berganza, María Goenaga Ruiz de Zuazu y Javier Martín Román, *Fiscalidad en América Latina. Monográfico Economía*. Septiembre 2012.

DT 43: Emiliano Abad García, *América Latina y la experiencia postcolonial: identidad subalterna y límites de la subversión epistémica*. Octubre 2012.

DT 44: Sergio Caballero Santos, *Unasur y su aporte a la resolución de conflictos sudamericanos: el caso de Bolivia*. Noviembre 2012.

DT 45: Jacqueline Alejandra Ramos, *La llegada de los juristas del exilio español a México y su incorporación a la Escuela Nacional de Jurisprudencia*. Diciembre 2012.

DT 46: Maíra Machado Bichir, *À guisa de um debate: um estudo sobre a vertente marxista da dependencia*. Enero 2013.

DT 47: Carlos Armando Preciado de Alba. *La apuesta al liberalismo. Visiones y proyectos de políticos guanajuatenses en las primeras décadas del México independiente*. Febrero 2013.

DT 48: Karla Annett Cynthia Sáenz López y Elvin Torres Bulnes, *Evolución de la representación proporcional en México*. Marzo 2013.

DT 49: Antônio Márcio Buainain y Junior Ruiz Garcia, *Roles and Challenges of Brazilian Small Holding Agriculture*. Abril 2013.

DT 50: Angela Maria Hidalgo, *As Influências da Unesco sobre a Educação Rural no Brasil e na Espanha*. Mayo 2013.

DT 51: Ermanno Abbondanza, *“Ciudadanos sobre mesa”. Construcción del Sonorense bajo el régimen de Porfirio Díaz (México, 1876-1910)*. Junio 2013.

DT 52: *Seminario Internacional: América Latina-Caribe y la Unión Europea en el nuevo contexto internacional*. Julio 2013.

DT 53: Armando Martínez Garnica, *La ambición desmedida: una nación continental llamada Colombia*. Agosto 2013.

DT 55: Beatriz Urías Horcasitas, *El nacionalismo revolucionario mexicano y sus críticos (1920-1960)*. Octubre 2013.

DT 56: Josep Borrell, *Europa, América Latina y la regionalización del mundo*. Noviembre 2013.

DT 57: Mauren G. Navarro Castillo, *Understanding the voice behind The Latino Gangsters*. Diciembre 2013.

DT 58: Gabriele Tomei, *Corredores de oportunidades. Estructura, dinámicas y*



*perspectivas de las migraciones ecuatorianas a Italia.* Enero 2014.

DT 59: Francisco Lizcano Fernández, *El Caribe a comienzos del siglo XXI: composición étnica y diversidad lingüística.* Febrero 2014.

DT 60: Claire Wright, *Executives and Emergencies: Presidential Decrees of Exception in Bolivia, Ecuador, and Peru.* Marzo 2014.

DT 61: Carlos de Jesús Becerril H., *Un acercamiento a la historiografía sobre las instituciones jurídicas del Porfiriato, 1876-1911.* Abril 2014.

DT 62: Gonzalo Andrés García Fernández, *El pasado como una lección del presente. Una reflexión histórica para el Chile actual.* Mayo 2014.

DT 63: Cecilia A. Fandos, *Tierras comunales indígenas en Argentina. Una relectura de la desarticulación de la propiedad comunal en Jujuy en el siglo XIX.* Junio 2014.

DT 64: Ramón Casilda Béjar, *América Latina y las empresas multilatinas.* Julio 2014 (Actualizado Febrero 2015).

DT 65: David Corrochano Martínez, *Política y democracia en América Latina y la Unión Europea.* Agosto 2014.

DT 66: Pablo de San Román, *Participación o ruptura: la ilusión del capitalismo sindical en la Argentina post- peronista.* Septiembre 2014.

DT 67: José Joaquín Pinto Bernal, *Los orígenes de la deuda pública en Colombia.* Octubre 2014.

DT 68: Fernando Martín Morra, *Moderando inflaciones moderadas.* Noviembre 2014.

DT 69: Janete Abrão, *¿Como se deve (re)escrever a História nacional?* Diciembre 2014.

DT 70: Estela Cristina Salles y Héctor Omar Noejovich, *La transformación política, jurídica y económica del territorio originario del virreinato del Perú, 1750-1836.* Enero 2015.

DT 71: M<sup>o</sup> Isabel Garrido Gómez, J. Alberto del Real Alcalá y Ángeles Solanes Corella, *Modernización y mejora de la Administración de Justicia y de la operatividad de los jueces en España.* Febrero 2015

DT 72: Guido Zack, *El papel de las políticas públicas en los períodos de crecimiento y desaceleración de América Latina.* Marzo 2015.

DT 73: Alicia Gil Lázaro y María José Fernández Vicente, *Los discursos sobre la emigración española en perspectiva comparada, principios del siglo XX- principios del siglo XXI.* Abril 2015.

DT 74: Pablo de San Román, *Desconfianza y participación: la cultura política santafesina (Argentina, 2014)*. Mayo 2015.

DT 75: María Teresa Gallo, Rubén Garrido, Efraín Gonzales de Olarte y Juan Manuel del Pozo, *La cara amarga del crecimiento económico peruano: Persistencia de la desigualdad y divergencia territorial*. Junio 2015.

DT 76: Leopoldo Gamarra Vílchez, *Crisis económica, globalización y Derecho del Trabajo en América Latina*. Julio 2015.

DT 77: Alicia Gil Lázaro, Eva Sanz Jara e Inmaculada Simón, *Universalización e historia. Repensar los pasados para imaginar los futuros*. Agosto 2015.

DT 78: Sonia Oster Mena, *Corportate Diplomacy in the EU. The strategic corporate response to meet global challenges*, Septiembre 2015

DT 79: Edgar Záyago Lau, Guillermo Foladori, Liliana Villa Vázquez, Richard P. Appelbaum y Ramón Arteaga Figueroa, *Análisis económico sectorial de las empresas de nanotecnología en México*, Octubre 2015.

DT 80: Yurena González Ayuso, *Presente y pasado de la transición española. Un estado de la cuestión pertinente*, Noviembre 2015.

DT 81: Janet Abrao, *Construções discursivo-ideológicas e históricas da identidade nacional brasileira*, Diciembre 2015.

DT 82: Guido Zack, *Una aproximación a las elasticidades del comercio exterior de la Argentina*, Enero 2016.

DT 83: Rodrigo Escribano Roca, *“Lamentables noticias” Redes de información e imaginación política en la crisis revolucionaria del mundo atlántico. Un análisis micro-histórico del Colegio de Chillán en Chile (1808-1812)*, Febrero 2016.

DT 84: Iván González Sarro, *La calidad de la democracia en América Latina. Análisis de las causas del «déficit democrático» latinoamericano: una visión a través de los casos de Honduras y Paraguay*, Marzo 2016.

DT 85: Carlos de Jesús Becerril Hernández, *“Una vez triunfantes las armas del ejército francés en Puebla”. De las actas de adhesión de la Ciudad de Puebla y de los pueblos en el Distrito de Cholula, 1863*, Abril 2016.

DT 86: Laura Sánchez Guijarro, *La adhesión de la Unión Europea al Convenio Europeo de Derechos Humanos: Un desafío para Europa todavía pendiente*, Mayo 2016.

DT 87: Pablo Gerchunoff y Osvaldo Kacef, *“¿Y ahora qué hacemos?” La economía política del Kirchnerismo*, Junio 2016.

DT 88: María-Cruz La Chica, *La microhistoria de un desencuentro como soporte de la reflexión antropológica: Trabajo de campo en una comunidad indígena de México*, Julio 2016.

DT 89: Juan Ramón Lecuonaalenzuela y Lilianne Isabel Pavón Cuellar, *Actividad económica e industria automotriz: la experiencia mexicana en el TLCAN*, Agosto 2016.

DT 90: Pablo de San Román, *Continuidades y rupturas en el proceso de cambio social. Comentario a la obra de Pierre Vilar. Iniciación al vocabulario del análisis histórico*, Septiembre 2016.

DT 91: Angelica Dias Roa y Renaldo A. Gonsalvez, *Modelos probabilísticos de severidad para grandes perdidas*, Octubre 2016.

DT 92: Gonzalo Andrés García Fernández, *Redes de poder familiares entre el fin del Antiguo Régimen y el nacimiento del Estado-nación. Una visión comparada para Chile y Argentina*, Noviembre 2016.

DT 93: Eduardo Cavieres Figueroa, *Europa-América Latina: política y cultura en pasado-presente*, Diciembre 2016.

DT 94: Mirka V. Torres Acosta, *El mito de Sísifo o el revival de una historia conocida. Chávez, populismo y democracia*, Enero 2017.

DT 95: Aitor Díaz-Maroto Isidro, *Paz sin armas: los procesos de paz vasco y norirlandés con la vista puesta en Colombia*, Febrero 2017.

DT 96: Marvin Vargas Alfaro, *El consensus y el control de convencionalidad de la Corte Internacional de Derechos Humanos. Reflexiones a la luz del caso "Artavia Murillo y otros" contra Costa*, Marzo 2017.

DT 97: Ana Gamarra Rondinel, *Evasion vs. real production responses to taxation among firms: bunching evidence from Argentina*, Abril 2017.

DT 98: J. Eduardo López Ahumada, *Trabajo decente y globalización en Latinoamérica: una alternativa a la desigualdad laboral y social*, Mayo 2017.

DT 99: José Fernando Ayala López, *Historia política de México a través de sus instituciones y reformas electorales, siglo XX. Una propuesta de análisis*, Junio 2017.

DT 100: Juan Pablo Arroyo, *La Política monetaria en la liberalización económica y su impacto en la sociedad. Análisis comparado México y España 1984-2008*, Julio 2017.

DT 101: José Esteban Castro, *Proceso de Monopolización y Formación del Estado: El control del agua en el Valle de México en perspectiva histórica (siglos quince a diecinueve)*, Agosto 2017.

DT 102: Alberto Berríos *et al.*, *Personas en situación sin hogar en León (Nicaragua): definición, número, características y necesidades básicas*, Septiembre 2017.

DT 103: Pablo de San Román, *Razones socioeconómicas de la democracia. Comentario a la obra de Seymour M. Lipset, El hombre político: bases sociales de la política*, Octubre 2017.

DT 104: Ramón Casilda Béjar, *México. Zonas Económicas Especiales*, Noviembre 2017.

DT 105: Dora García Fernández, *Bioética y responsabilidad. El caso de las empresas bioéticamente responsables en México*, Diciembre 2017.

DT 106: Santiago A. Barrantes González, *El derecho de los refugiados en la Unión Europea. Un análisis de la situación de las y los menores de edad no acompañados*, Enero 2018.

DT 107: Sol Lanteri, *Liberalismo, cambios institucionales y derechos de propiedad sobre la tierra. La frontera sur de Buenos Aires (segunda mitad del siglo XIX)*, Febrero 2018.

DT 108: Gerardo Manuel Medina Reyes, *Movimiento de pasajeros a través del Atlántico. Los extranjeros que desembarcaron en el puerto de Veracruz, México, 1825-1848*, Marzo 2018.

DT 109: Iván González Sarro, *La política social en México (1980-2013): alcance e impactos sobre la desigualdad económica y la pobreza*, Abril 2018.

DT 110: Noelia Rodríguez Prieto, *Los referéndums de Quebec (1980-1995). Análisis de sus causas y consecuencias*, Mayo 2018.

DT 111: Francisco Laguna Álvarez, *A Historiographic Review of the Japanese Immigration to Brazil (1908-2000)*, Junio 2018.

DT 112: Felipe Orellana Pérez, *Las bases del diseño del Estado de Bienestar chileno y las estrategias de integración panamericana en el periodo 1929-1949*, Julio 2018.

DT 113: Marco Barboza Tello, *Consideraciones acerca de la metamorfosis del mundo*, Agosto 2018.

DT 114: Ruth Adriana Ruiz Alarcón, *Presupuestos para la incorporación de una regulación del Trabajo Autónomo en Colombia: una perspectiva desde la Legislación Española*, Septiembre 2018.

DT 115: Francisco Lizcano Fernández, *Calidad de la democracia y construcción de la ciudadanía en México. Una propuesta para evaluar las evaluaciones de las instituciones involucradas en las elecciones mexicanas*, Octubre 2018.

DT 116: David Almonacid Larena, *Residencia fiscal de las personas físicas y jurídicas: aspectos internacionales*, Noviembre 2018.

DT 117: Karla Alexandra Fernández Chirinos, *El trabajo informal: análisis de las nuevas propuestas de estudio de las Ciencias Sociales y las Humanidades*, Diciembre 2018.

DT 118: José Fernando Ayala López, *México tras las elecciones del 1º de julio: crónica de una transición anunciada*, Enero 2019.

DT 119: Victoria Elena González Mantilla, *Análisis del Discurso del Comisionado de paz Luis Carlos Restrepo en la desmovilización del Bloque Norte de las Autodefensas Unidas de Colombia*, Febrero 2019.

DT 120: Pablo Rubio Apiolaza, *Los Estados Unidos y la transición a la democracia en Chile: Lecturas e influencias entre 1985 y 1988*, Marzo 2019.

DT 121: Esther Solano Gallego, *La Bolsonarización de Brasil*, Abril 2019.

DT 122: Ricardo G. Martínez; Luis F. Rial Ubago y Julián Leone, *Heterogeneidades sociales al interior de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*, Mayo 2019.

DT 123: Adriana María Buitrago Escobar y Brigitte Daniela Florez Valverde, *El contrato de prestación de servicios de cara al concepto de trabajo decente de la OIT en Colombia: un estudio a la luz de la Teoría de la segmentación del mercado de trabajo*, Junio 2019.

DT 124: Esther Solano Gallego (Coord.), *Las derechas en Brasil*, Julio 2019.

DT 125: Elizabeth Montes Garcés, *Performatividad y género en La otra mano de Lepanto*, Agosto 2019.

DT 126: Ramón Casilda Béjar, *América Latina: situación actual (2019) y perspectivas económicas*, Septiembre 2019.

DT 127: Bruna Letícia Marinho Pereira y Lisa Belmiro Camara, *La participación de España, Italia y Grecia en el Mecanismo del Examen Periódico Universal en el ámbito de la Migración*, Octubre 2019.

DT 128: María de la O Rodríguez Acero, *Alcance, reconocimiento y efectos jurídicos de la kafala en España*, Noviembre 2019.

DT 129: Gilberto Aranda y Jorge Riquelme, *La madeja de la integración latinoamericana. Un recorrido histórico*, Diciembre 2019.

DT 130: Inés del Valle Asis, Sofía Devalle y Daniel Sotelsek, *Instrumentos de la Política Ambiental: El caso de la Provincia de Córdoba (Argentina)*, Enero 2020.

DT 131: María Andrea Silva Gutiérrez, *Fusiones y otras modificaciones estructurales de sociedades mercantiles en Nicaragua. Una visión desde el régimen armonizado europeo y español*, Febrero 2020.

DT 132: María-Cruz La Chica, *La tensión entre los derechos humanos de las mujeres indígenas y los derechos de autodeterminación de los pueblos indígenas en los instrumentos jurídicos internacionales*, Marzo 2020.

DT 133: Noelia Rodríguez Prieto, *Nacionalismo y melancolía en los mitos nacionales de la historiografía quebequesa y peruana del siglo XX*, Abril 2020.

DT 134: J. Eduardo López Ahumada, *Flexibilidad, protección del empleo y seguridad social durante la pandemia del Covid-19*, Mayo 2020.

DT 135: Ramón Casilda Béjar, *Análisis de la internacionalización de los bancos españoles con especial referencia a América Latina. Exposición, diversificación, rentabilidad, beneficios, modelos organizativos*, Junio 2020.

DT 136: Antonio Escobar Ohmstede y Marta Martín Gabaldón, *Una relectura sobre cómo se observa a lo(s) común(es) en México. ¿Cambios en la transición del siglo XIX al siglo XX? o ¿una larga continuidad?*, Julio 2020.

DT 137: Rebeca Karina Aparicio Aldana, *Libertad de expresión e información en la relación laboral: Garantía de los derechos fundamentales. A propósito de la STC de 25 de noviembre de 2019*, Agosto 2020.

DT 138: Marco Barboza y Doreen Montag, *El COVID-19 y su impacto socio cultural: emociones, poderes y nuevas solidaridades*, Septiembre 2020.

DT 139: Jorge Riquelme Rivera, *Cooperación en defensa en América del Sur: ¿Quo vadis?*, Octubre 2020.

DT 140: César A. Ordóñez López, *Para una historia social de la economía*, Noviembre 2020.

DT 141: José Olaguibe, *Trabajo, familia y fecundidad. Corresponsabilidad como clave en el diseño de políticas públicas de conciliación*, Diciembre 2020.

DT 142: Martha Herrera-Lasso González, *Reimaginando Norteamérica bajo el TLCAN: las redes teatrales de México y Quebec como caso de estudio*, Enero 2021.

DT 143: Erica Florina Carmona Bayona, *Subcontratación laboral: Necesidades de la empresa y derechos de los trabajadores en el siglo XXI*, Febrero 2021.

DT 144: Mario Daniel Serrafiero y María Laura Eberhardt, *¿Populismo en la Argentina reciente? Un análisis histórico político de las presidencias kirchneristas de comienzos del Siglo XXI*, Marzo 2021.



---

Todas las publicaciones están disponibles en la página Web del Instituto: [www.ielat.com](http://www.ielat.com)

© Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos (IELAT)

Los documentos de trabajo que IELAT desarrolla contienen información analítica sobre distintos temas y son elaborados por diferentes miembros del Instituto u otros profesionales colaboradores del mismo. Cada uno de ellos ha sido seleccionado y editado por el IELAT tras ser aprobado por la Comisión Académica correspondiente.

Desde el IELAT animamos a que estos documentos se utilicen y distribuyan con fines académicos indicando siempre la fuente. La información e interpretación contenida en los documentos son de exclusiva responsabilidad del autor y no necesariamente reflejan las opiniones del IELAT.

Las propuestas de textos para ser publicados en esta colección deben ser enviadas a [ielat@uah.es](mailto:ielat@uah.es) donde serán evaluadas por pares ciegos.

---

Instituto Universitario de  
Investigación en Estudios  
Latinoamericanos  
Colegio de Trinitarios  
C/Trinidad 1 – 28801  
Alcalá de Henares (Madrid)  
España  
34 – 91 885 2579  
[ielat@uah.es](mailto:ielat@uah.es) [www.ielat.com](http://www.ielat.com)

Con la colaboración de:

